



Universidad Pontificia Comillas

REPERCUSIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Clave: 201501437

MADRID | Abril, 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	5
2. MARCO TEÓRICO.....	10
3. CONTEXTO DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA Y LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	11
3.1. MARCO GENERAL DE ESPAÑA.....	11
3.2. INMIGRANTES Y EXTRANJEROS EN ESPAÑA.....	13
4. EFECTOS DE LA INMIGRACIÓN: EXPULSIÓN Y SALARIOS.....	20
4.1. EFECTO EXPULSIÓN.....	23
4.2. EFECTO SALARIAL.....	29
5. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS INTERESANTES.....	36
5.1. MARCO INSTITUCIONAL EN LA INSERCIÓN LABORAL.....	36
5.2. MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL O LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	38
5.3. PRODUCTIVIDAD.....	39
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	40
7. BIBLIOGRAFÍA.....	45

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación analiza los efectos principales que se han podido dar en el mercado de España (durante los años previos y simultáneos a la crisis fundamentalmente) como consecuencia del fenómeno migratorio experimentado en este país. El ascenso de flujos migratorios a lo largo de los años es una realidad y, ahora más que nunca parece necesario contar con la máxima información al respecto para poder gestionar de la mejor manera la llegada y entrada de nueva población al territorio, sacando el máximo beneficio tanto para los recién llegados como para el país receptor o de destino.

Para ello se ha querido poner primariamente en contexto acerca de la situación actual de España y su mercado de trabajo. A continuación se ha centrado el análisis en dos efectos específicos que se pueden dar como consecuencia de la inmigración. Estos son; el efecto de desplazamiento de los trabajadores españoles y el efecto sobre los salarios. Asimismo se ha podido investigar en mayor brevedad otros posibles efectos secundarios como pueden ser la marginalidad o exclusión de este colectivo o la productividad que puede contribuir al país receptor en cuestión, en este caso España.

A través de un estudio exhaustivo de fuentes primarias y directas, el presente proyecto concluye que, la inmigración no ha provocado los efectos negativos que comúnmente se espera como consecuencia de dicho fenómeno, al menos no en gran medida.

PALABRAS CLAVE:

España, Inmigración, Nativos, Extranjeros, Autóctonos, Marco Institucional, Observatorio Permanente de Inmigración.

ABSTRACT:

The aim of this research is to analyze the main effects that may have occurred in the Spanish market (mainly during the years prior to and simultaneous to the crisis) as a result of the migratory phenomenon experienced in this country. The recent increase in migratory flows over the years is a reality, and now more than ever it seems really necessary to have the maximum information on this subject in order to be able to best manage the arrival and entry of new population into the territory, obtaining the maximum benefit for both the new arrivals and the receiving country or destination.

We have tried to put into context the current situation in Spain and its labour market. The analysis has focused on two specific effects that can occur as a result of immigration. These are the displacement effect of Spanish workers and the effect on wages. It has also been possible to investigate briefly other possible side effects such as the marginality or exclusion of this group or the productivity that can contribute to the receiving country in question, in our case, Spain.

Through an exhaustive study of primary and direct sources, this project concludes that immigration has not caused the negative effects commonly expected as a consequence of this phenomenon, at least not to any great extent.

KEYWORDS:

Spain, Immigration, Natives, Foreigners, Institutional Framework, Permanent Immigration Observatory.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

El objetivo principal de este trabajo es analizar detalladamente la población inmigrante en España y su correlación con el mercado laboral español con el fin de averiguar los posibles efectos que aquella puede haber tenido o está teniendo a nivel nacional en nuestra economía, a nivel de contratación y salarios, fundamentalmente. En un segundo plano, los objetivos secundarios serán los de se analizarán otros posibles efectos colaterales que pueden desembocar como consecuencia de este fenómeno migratorio en nuestro país.

La inmigración es un fenómeno que suscita mucho interés e incluso preocupación y conflicto en España por diversas razones que se analizarán a lo largo de este trabajo. Otra intención de este estudio es la de poder aportar mayor información de la que ya hay para clarificar y aportar datos objetivos a esta realidad migratoria, pues, como se ha podido comprobar, no hay una verdadera información veraz y transparente al respecto y una gran mayoría de personas no se encuentra en buena posición a la hora de valorar su situación, al no tener una información, clara y completa que le permita discernir y estar bien informado al respecto (Comisión Europea, Eurobarómetro 2018).

La inmigración se ha venido regulando durante todos estos años y encontramos normativa en prácticamente todos los ámbitos, tanto a nivel jurisprudencial, normativa internacional, comunitaria de la Unión Europea y nacional de España. Dentro de esta última, en nuestro ordenamiento contamos con la propia Constitución de 1978, el Régimen General de Extranjería, Régimen de Ciudadanos de la UE, Régimen de Movilidad Internacional, Régimen de Asilo, normativa complementaria e instrucciones (Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2020).

Dadas las actuales circunstancias por las que pasa no solo nuestro país sino muchas partes del mundo debido al incremento de flujos migratorios causados principalmente por razones bélicas en sus países de origen, parece buen momento para pararse y analizar cuáles son las consecuencias económicas fundamentales y automáticas que el país receptor puede experimentar. El presente estudio no se centra en las migraciones por estas causas exclusivamente pero sí se sirve de la actual situación que se vive en el mundo para poder justificar el presente estudio.

La metodología que se va a utilizar a lo largo de este trabajo es la siguiente. En primer lugar, se desea informar sobre lo que ya hay escrito sobre estas cuestiones a día de hoy y

las investigaciones que se han realizado al respecto. A continuación, se desea poner en contexto en cuanto al mercado laboral actual existente en España, cuál es su situación, los datos más relevantes... información que nos será de utilidad para valorar posteriormente los efectos que puedan incidir o afectar a dicho mercado de trabajo como consecuencia de la inmigración. Los efectos principales en los que se va a centrar esta investigación son el efecto expulsión (ver si con la entrada de nueva oferta laboral se perjudica a los trabajadores nativos) y efecto salarial (analizar si desembocaría o no y en qué medida en una bajada salarial de los empleados españoles). A modo de complemento se mencionarán brevemente otros posibles efectos relevantes que también se pueden dar como consecuencia de la inmigración y, de hecho, se están dando en nuestro país. Después de todo este análisis se terminará con unas conclusiones y posibles propuestas de futuras investigaciones al respecto.

Parece necesario y obligado mencionar que, para la realización de este estudio, ha resultado necesario acotar temporalmente el estudio, no solo por razones de espacio en cuanto al desarrollo del trabajo, sino debido a que, tras una exhaustiva investigación, los datos más clarificativos y que mejor representan lo que se quiere explicar y desarrollar aquí ronda, fundamentalmente, los años previos y más recientes a la crisis de 2008. En ocasiones se aludirá a información o datos pertenecientes a estudios posteriores o más recientes, lo cual puede resultar de gran ayuda para poder ver las diferencias y comparativas oportunas. Pero fundamentalmente el estudio se ha debido acotar al periodo temporal citado.

En cuanto al objeto principal del trabajo, la inmigración, ya se ha escrito en ocasiones anteriores y puede servir de punto de partida a modo de base teórica para poder entender con mayor claridad la continuidad de la investigación.

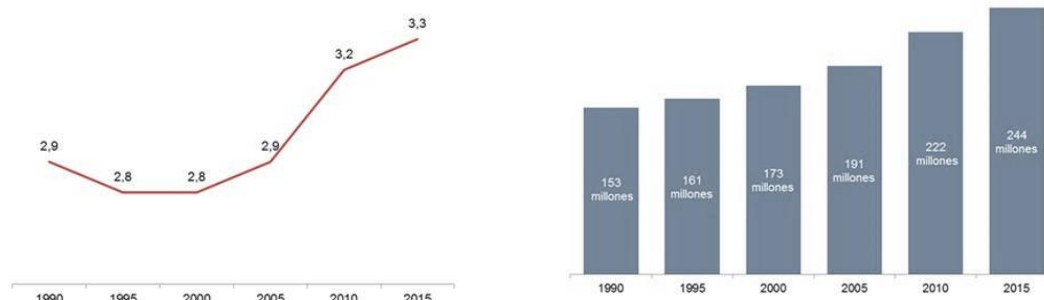
En primer lugar, como bien se conoce y puede entenderse, cualquier efecto migratorio viene causado normalmente por razones económicas o sociales, ya sea por encontrar mejores condiciones de vida y laborales, huir de situaciones conflictivas internas, políticas, guerras y persecuciones (causa mayoritaria que se observa actualmente sobre todo en Europa), inseguridades...

Por otro lado, se debe aclarar que, a pesar de que en este análisis se acote el estudio, como ya se ha señalado, no quiere decir que los flujos migratorios no hayan existido en la misma intensidad anteriormente como ocurre hoy en día. El fenómeno migratorio ha

estado presente siempre en nuestra sociedad a lo largo de los años. Se puede destacar, por ejemplo, la “primera gran migración”, que ocurrió en el s. XIX cuando cerca de 60 millones de europeos viajaron a América, o tras la Segunda Guerra Mundial, donde también hubo un fuerte flujo migratorio. Si bien es cierto que ha sido más recientemente donde se han detectado más actividad migratoria en nuestro país, siendo mayores las llegadas que las salidas, lo que ha llevado a España a tomar medidas o mecanismos para poder regular más eficazmente esta entrada de extranjeros, entre ellas, las ya mencionada a nivel estatal más arriba.

El gráfico a continuación representa el ascenso de la población migrante internacional a nivel mundial a lo largo de los últimos años:

Gráficos 1 y 2: Población migrante internacional en el mundo, 1990-2015.



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de NU (2019).

Se debe tener en cuenta que, en comparación con otras épocas históricas, el contexto global de inmigración en este país es distinto, siendo incluso diferentes las causas que llevan a desplazarse de los países de origen a España.

Asimismo, se puede puntualizar el hecho de que actualmente se habla incluso de distintos *status* entre los propios extranjeros (“de segunda generación”, “nuevos españoles” ...). Se ha llegado incluso a decir que muchas de las personas que no tienen origen nacional en España no han llegado a tener una experiencia migratoria como tal o no se consideran “inmigrantes” propiamente dichos, y se les tiene con la condición, en cambio, de extranjeros y que, al no tener la nacionalidad de ese país pero sin haber tenido dicha experiencia migratoria se deberán regir por normas y regulación específica distinta de los primeros.

Por tanto, aquí ya se observa una primera distinción o separación conceptual en cuanto a estos individuos. En cualquier caso, se han venido dando muchos términos para

referirse a cada uno de estos sujetos atendiendo a sus características concretas, experiencia vivida...¹

La sociedad actual se caracteriza por ser altamente globalizada, lo que favorece considerablemente todos los flujos migratorios entre los distintos países del mundo. Se puede decir que ya en 2017 se registraron más de 258 millones de personas que por distintas razones no habitan en su país de origen. Este dato supone un gran ascenso de personas migrantes desde el año 2000 (Naciones Unidas, 2017).

En este sentido también se debe tener en cuenta el incremento de refugiados que existen actualmente y huyen de sus países de origen, principalmente por razones bélicas, lo que lleva a contabilizar un total de 277 millones de migrantes internacionales en el mundo.

A día de hoy, se ha detectado un cambio en los orígenes o procedencias de los inmigrantes y en el perfil de los mismos. Mientras que antiguamente eran en gran medida los europeos los que se lanzaban en busca de nuevas tierras o nuevo futuro lejos de sus hogares, hoy en día son muchas personas de distinta nacionalidad las que emigran a otro país distinto del suyo de origen. Los migrantes provienen actualmente de prácticamente todas las regiones del mundo y buscan en otros países mejoras en aspectos económicos, comerciales, políticos, socioculturales, seguridad, mejor futuro laboral (es uno de los principales motivos de migración) El efecto migratorio está presente en toda nuestra sociedad, al estar ésta influenciada por una fuerte globalización.

Es importante resaltar que la principal causa de migración no es la pobreza, ni los emigrantes vienen de los países más pobres a los más ricos, como puede llegar a pensarse.

¹ En este sentido, la práctica internacional se ha encargado de definir o concretar algunos de los muchos conceptos que estamos acostumbrados a oír en ámbito migratorio y en los que existen ciertas diferencias. Entre ellos podemos resaltar los siguientes: *apátrida* (persona que carece de nacionalidad en ningún Estado, pues no es reconocido como tal acorde a sus respectivas legislaciones), *corriente migratoria* (cantidad de migrantes que se desplazan a otro país para trabajar o permanecer allí un tiempo determinado), *emigración* (hecho de salir de un Estado con el fin de asentarse en otro), *extranjero* (sujeto no nacional en un Estado concreto), *inmigración* (fenómeno por el que no nacionales entran en un país determinado para establecerse en él), *libertad de circulación* (derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948), *migración* (movimiento poblacional tanto dentro como fuera del país), *migración irregular* (aquellas que se desplazan sin cumplir con la normativa obligatoria y correspondiente con el Estado en cuestión), *migración laboral* (cuando el desplazamiento tiene su razón de ser en la búsqueda de trabajo o en meros términos laborales), *migrante* (no hay un consenso generalizado en torno a este concepto pero se entiende de todo aquel que migra voluntariamente sin verse obligado por causas externas a él), *nacionalidad* (se entiende como aquel vínculo jurídico que existe entre un sujeto y un Estado) y *reunificación familiar* (proceso por el que familias que se han visto obligadas a separarse o lo han hecho intencionadamente se “reunifican” en un lugar distinto a su país de origen). (Consejo Económico y Social de España, 2019).

Además, una realidad es que la migración es mayoritariamente intrarregional. Esto puede observarse, por ejemplo, en países como los iberoamericanos o africanos, donde su porcentaje de migración interna alcanza casi el 60% y 75% respectivamente. Lo mismo ocurre en países asiáticos o procedentes de Norteamérica.

Como ya se ha mencionado, este fenómeno migratorio es un efecto cambiante y así se demuestra en las previsiones de los próximos años, donde la población mundial se espera que incremente unos 1200 millones, lo que provocará cambios considerables, como el hecho de que el territorio con mayor población será África subsahariana, seguida de la India, China ...

Entre las nuevas situaciones a las que se tiene que hacer frente como consecuencia de esta migración tan nueva y variada, las instituciones internacionales han destacado el dato de supremacía de la mujer migrante frente al varón (en un 51% aproximadamente), la importancia de gestionar y controlar la inmigración infantil (mayormente causada por los refugiados) y la necesidad de estudiar la situación de los inmigrantes por causas del cambio climático, el cual va incrementando cada día.

Centrándonos en un nivel más nacional, la inmigración ha constituido, en el presente siglo XXI, un gran cambio social para nuestro país. Si repasamos brevemente la historia de España en términos migratorios comprobamos que ha sido un gran emisor de emigrantes durante finales del s.XIX y principios del s.XX. Desde la última década del siglo XX estuvo recibiendo grandes oleadas migratorias llegando al máximo en el año 2007. Un año posterior España se encontraba en crisis, revirtiendo la situación, lo que provocó un descenso de inmigración y, en cambio, un incremento de salidas por parte de los nacionales en busca de trabajo detrás de las fronteras españolas. Posteriormente continuaron los flujos inmigratorios en España, lo que llevo a que el mercado laboral español pasase a contar con un gran porcentaje de población inmigrante, que incluso llegó a representar un 10% del PIB, los matrimonios mixtos entre gente nativa y extranjera ascendió considerablemente... Esto pone de manifiesto la verdadera trascendencia que supuso en España todo el fenómeno de inmigración. España asumió este hecho y lo aprovechó como instrumento de desarrollo, con lo que consiguió una buena integración de la población inmigrante (Grande, Paniagua y del Rey, 2016) (Consejo Económico y Social España, 2019) (Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, 2018) (Instituto Nacional de Estadística, 2018) (Observatorio Permanente de Inmigración, 2019) (Portal de inmigración, Secretaria de Estado de Migraciones, 2019).

2. MARCO TEÓRICO:

Como ya se ha mencionado en anteriores ocasiones, se ha escrito anteriormente sobre el objeto que ocupa la presente investigación. La inmigración ha sido foco de estudio en numerosas ocasiones. Se pueden destacar escritos como el “Informe sobre la Inmigración en España. Efectos y Oportunidades” del año 2019 o “Inmigración y mercado de trabajo en España: del boom a la Gran Recesión” del año 2016, ambos relativamente recientes.

En publicaciones de este tipo se analizan de manera muy generalizada todas las aristas o las caras de la inmigración, desde su perspectiva histórica, como razón de ser, los procesos por los que ha pasado en los distintos países, los asentamientos en ellos, sus efectos más significativos... Pero como decimos, son escritos generalizados y muy amplios. Por lo que esta es una de las razones ya expuestas por las que se desea realizar este presente trabajo, poder analizar mucho más en detalle efectos muy específicos y concretos de los que no se haya profundizado mucho, teniendo siempre en cuenta el gran abanico de publicaciones que ya existen en torno a este tema.

Como ya se ha anticipado, el análisis se va a centrar en los efectos, fundamentalmente a nivel salarial y el efecto expulsión, que se pueden dar en España y de qué manera se han dado, como consecuencia de este fenómeno. Concretamente en el mercado de trabajo español. En este sentido, podemos encontrar escritos como el de “La inmigración en España: características y efectos sobre la situación laboral de los trabajadores nativos” (2005), “Ensayos sobre los Efectos Económicos de la Inmigración en España”, “Inmigración y Mercado de Trabajo” (2007) ... Asimismo, se encuentran estudios comparados como “The Effects of Migration on the Relative Demand of Skilled vs. Unskilled Workers, The Spanish Case” o “The effect of Immigration on the Employment Opportunities of Native-born Workers, Some evidences of Spain” (2004).

Centrándonos en los efectos que se desarrollan a continuación en el presente trabajo, se han utilizado fundamentalmente fuentes bibliográficas como las de los Informes publicados por el Ministerio de Trabajo e inmigración durante los años 2007, 2008 y 2009 al haber sido los más aclarativos a la cuestión que nos interesa y recoger la mayor cantidad de información relevante al respecto.

Del mismo modo, se ha intentado cubrir, en la realización de esta investigación, ciertas lagunas o aspectos pocos desarrollados, a pesar de lo mucho que hay escrito en torno a esta cuestión. En este sentido, es necesario mencionar que, por lo que se ha podido

investigar con razón de este trabajo se ha visto una cierta carencia de estudios cuantitativos recientes de los últimos años, con datos posteriores a la crisis de 2008 (o recuperación económica). Los que se han encontrado han sido únicamente en fechas previas y durante la gran recesión. Es por ello por lo que se habla y se han analizado los contenidos con datos de años previos a la crisis.

Ante esta situación, se puede afirmar, como se comentará posteriormente, que una posible investigación futura podría ser precisamente esta, revistiendo de cierta innovación y actualización al tema en cuestión.

3. CONTEXTO DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA Y LA POBLACIÓN INMIGRANTE:

Con el fin de poder mostrar una imagen clara de todo el mercado laboral en España se procederá a realizar un análisis descriptivo del mismo. En este apartado se examinará el porcentaje de población nativa frente a la de inmigrantes, tomando varios indicadores para ello; el origen o nacionalidad, el género de la población (masculino y femenino) y los sectores económicos donde se encuentren trabajando. Esto permitirá tener una visión global, clara y completa de España a nivel de mercado laboral propio.

3.1.MARCO GENERAL DE ESPAÑA:

España cuenta con unos 46.934.632 habitantes, unos 93 habitantes por km² (Expansión, Datos Macro, 2020). Naciones Unidas estima en su Índice de Desarrollo Humano que en España hay muy buena calidad de vida. El país se encuentra actualmente en el puesto nº 27 del ranking en el IDH (Naciones Unidas y Datos Macro, 2017).

Algunos datos relevantes relacionados con el mercado laboral español son los siguientes. En septiembre de 2019 se ha registrado un 14.2% de tasa de desempleo y 3.214 m de parados. El salario mínimo interprofesional se sitúa actualmente en 1.050 € y el salario medio en 26.923€ (Instituto Nacional de e Estadística, 2019).

Para obtener datos más específicos acerca del mercado de trabajo español se puede acudir a la Encuesta de Población Activa (EPA, 2019) que consiste en un análisis realizado por el propio INE (Instituto Nacional de Estadística, 2019) trimestralmente y a través del cual se obtienen datos porcentuales de la población activa, ocupada y parada que hay actualmente en el país.

A grandes rasgos se observa que el número de personas ocupadas (en el tercer trimestre de 2019) es de 19.874.300 y que ha crecido respecto al trimestre anterior. Los sectores donde más ha aumentado la ocupación son en Servicios (en 87.700 personas) y en Industria (en 51.200). Sin embargo, decrece en los sectores como Agricultura (desciende en 63.000) y Construcción (6.500). La Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía han experimentado un gran aumento de población ocupada. En cambio, se ha visto reducida la población ocupada en Asturias y Canarias.

Además, el empleo ha ascendido un 1.77% en el último año (se calcula un aumento en 285.200 personas en el sector privado y 61.100 en el sector público), siendo dicho incremento mayoritario en sectores como el de Servicios, Industria y Construcción, produciéndose una reducción de empleo en cambio en Agricultura. Desde un punto de vista geográfico, el ascenso de empleo se ha observado en zonas como Cataluña, Valencia e Islas Baleares. Por el contrario, el mayor descenso de empleo se ha registrado en País Vasco, Andalucía y Canarias.

En el tercer trimestre de 2019 el paro ha descendido un 0.50% y respecto al año anterior ha bajado un 3.36% y se sitúa en 3.214.400 personas. A nivel anual, las mayores bajadas de paro se han dado en la Comunidad de Madrid, Andalucía y Valencia. Donde más se ha incrementado ha sido en Cataluña, Islas Baleares y Canarias.

Por último, la población activa en 2019 se ha visto incrementada en 234.700 personas respecto al año anterior (EPA e INE, 2019).

Situándonos en un análisis más demográfico podemos acudir a los datos provisionales que ha registrado el INE acerca de las cifras de población a 1 de enero de 2019 y su estadística de Migraciones de 2018. A grandes rasgos, el INE registra un aumento de la población española en 276.186 personas en el 2018 y, actualmente a 1 de enero de 2019, se encuentra en 46.934.632 habitantes en territorio español (INE, 2019).

Asimismo, como bien recoge el INE textualmente: *“El saldo migratorio positivo de 333.672 personas compensó el saldo vegetativo negativo de 56.262 personas”* (datos provisionales del INE sobre la población actual española y registro de migración en 2019).

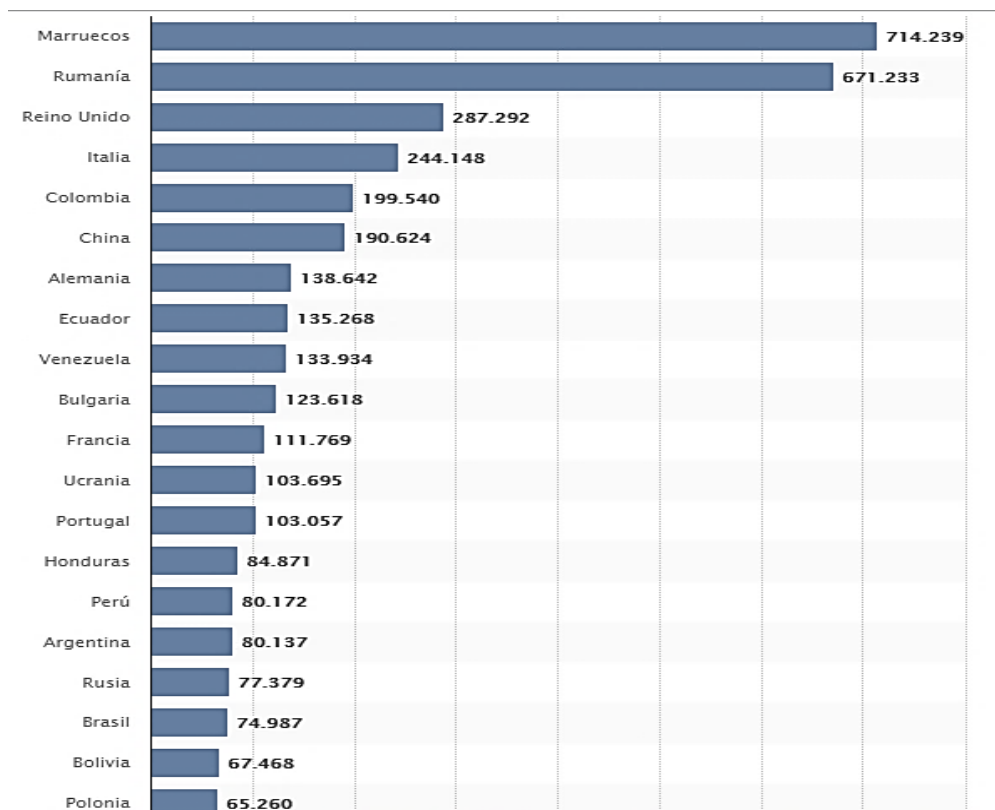
Por último, las comunidades autónomas que más han experimentado este aumento poblacional han sido la Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Canarias, en un 1.39%, 1.79% y 1.39% respectivamente (INE, 2019).

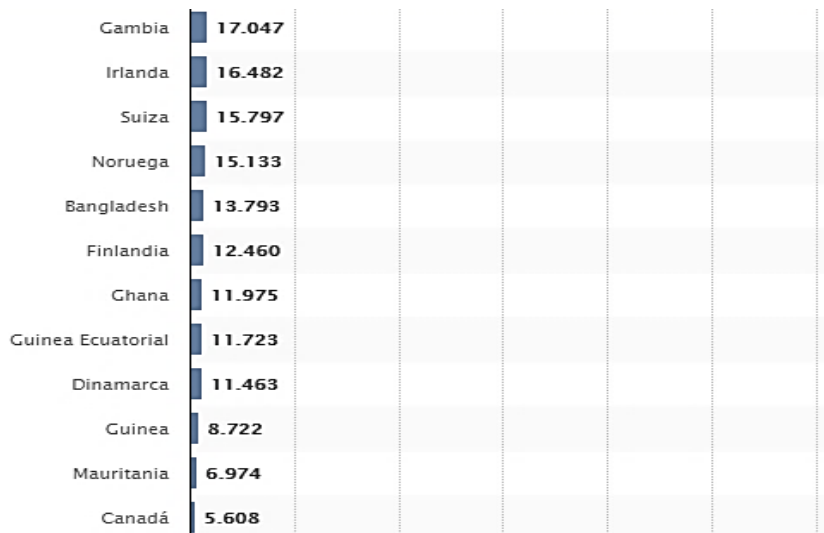
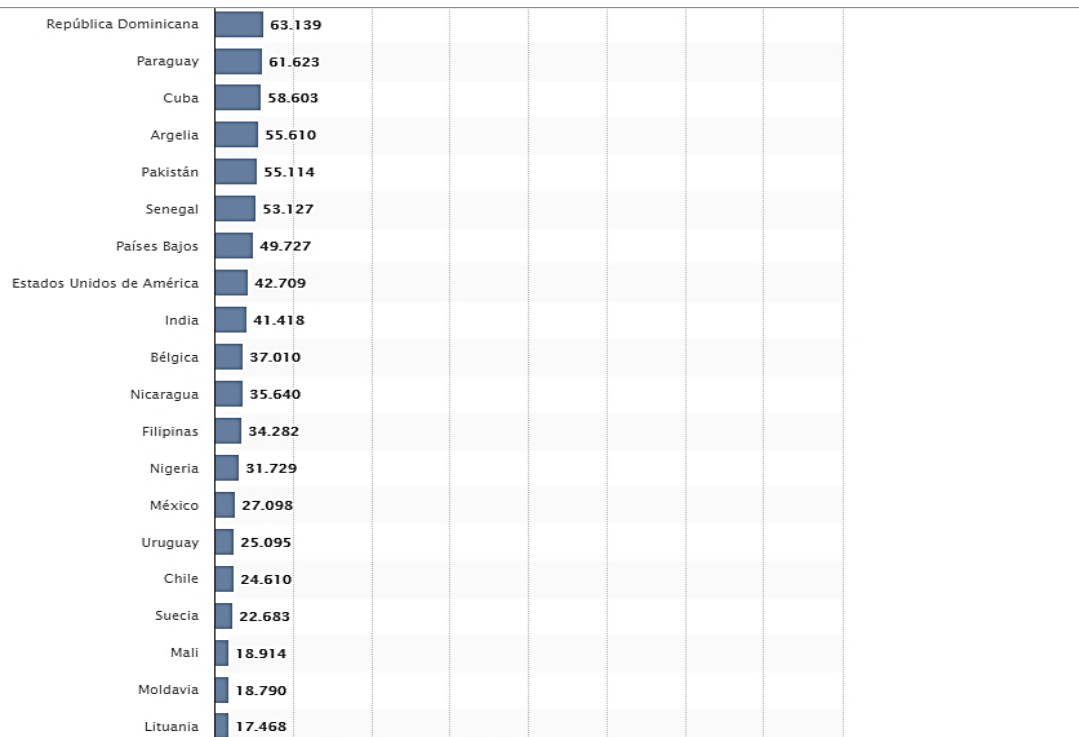
3.2.INMIGRANTES Y EXTRANJEROS EN ESPAÑA:

En primer lugar, se debe apuntar que actualmente, gracias a la gran base de datos con la que contamos, existe una gran variedad de fuentes para poder cuantificar la población inmigrante en España y su distribución en el país.

Entre estas fuentes podemos encontrar, por ejemplo, el Censo de Población creado por el INE o el Anuario Estadístico de Extranjería (AEX) del Ministerio del Interior. Incluso se puede contar con portales electrónicos dedicados exclusivamente a la contabilización y registros estadísticos de datos específicos, como es el caso de Statista. Según esta base, la distribución de la población extranjera en España por nacionalidad, a día de hoy (año 2019) es la siguiente:

Gráfico n° 3: Distribución de la Población extranjera en España por nacionalidad

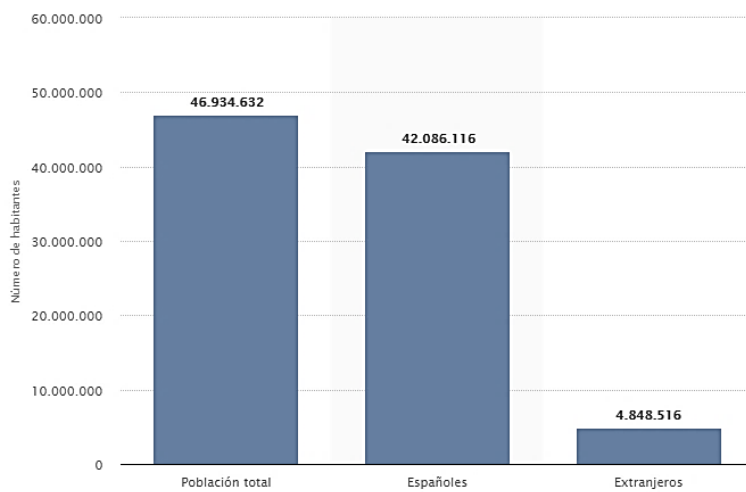




Fuente: Statista, datos estadísticos (2019).

Como consecuencia, teniendo en cuenta que la población de habitantes total en nuestro país es de un total de 46.934.632 aproximadamente, la distribución actual en el año 2019 entre población nativa española y población extranjera quedaría de la siguiente forma:

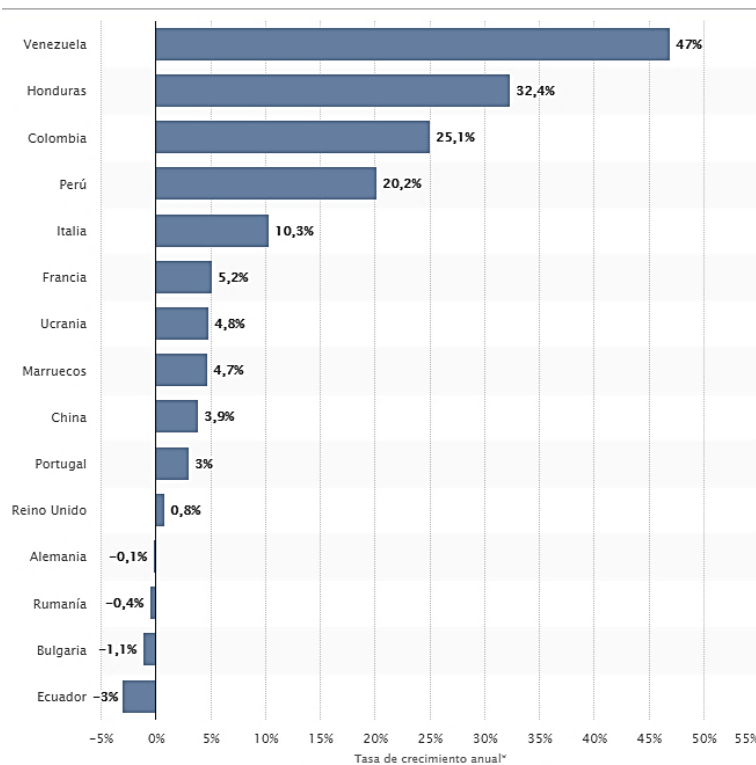
Gráfico nº 4: Distribución de población nativa y extranjera en España, 2019.



Fuente: Consejo Económico y Social de España, 2019.

Por otro lado, como curiosidad, se observa que la tasa de variación anual de la población extranjera en España de principios de 2018 a principios de 2019, utilizando como referencia la nacionalidad de éstos, es esta:

Gráfico nº 5: Tasa de variación anual de la población extranjera de España de enero de 2018 a enero de 2019, por nacionalidad.



Fuente: Statista, datos estadísticos (2019).

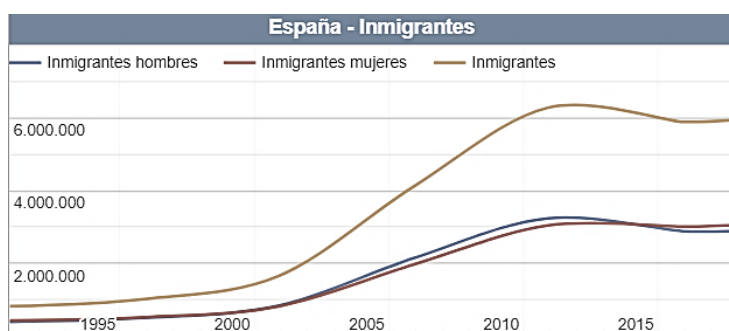
Como bien ya se ha mencionado anteriormente, esta información es puramente estadística. Los datos oficiales, relevantes y quizá más representativos son los que se extraen de publicaciones oficiales como son, entre otros, los Padrones Municipales. Estos cuales se hacen públicos cada año a través de la elaboración de un Real Decreto, propuesto por la presidencia del INE y con un necesario informe vinculante por parte del Consejo de Empadronamiento. Sin embargo, parece que este documento puede resultar un tanto concreto y demasiado específico o acotado al estudio que nos rodea en este momento.

También se tiene como referencia, por otro lado, los datos publicados más recientemente por la ONU, donde se indica que España cuenta actualmente con 5.947.106 inmigrantes, lo que representa un 12% de la población española aproximadamente. Dentro de esta cifra, a pesar de que la proporción de hombres y mujeres inmigrantes son considerablemente iguales, la población inmigrante femenina predomina en un 51% mientras que la masculina está alrededor de un 48% (ONU, 2019).

Como ya se ha visto, la procedencia inmigrante mayoritaria es de Marruecos, seguida de Rumanía y países como el Ecuador. Se ha de recalcar que la población inmigrante en España ha aumentado casi en un 1% en los últimos años.

Gráficos nº 5 y 6: Distribución de población inmigrante según el género.

España - Inmigrantes				
Fecha	Inmigrantes hombres	Inmigrantes mujeres	Inmigrantes	% Inmigrantes
2017	2.892.146	3.054.960	5.947.106	12,75%
2015	2.884.000	3.007.208	5.891.208	12,69%
2010	3.238.238	3.041.827	6.280.065	13,46%
2005	2.140.680	1.966.546	4.107.226	9,33%
2000	838.058	819.227	1.657.285	4,08%
1995	499.114	520.953	1.020.067	2,56%
1990	390.448	431.157	821.605	2,11%



Fuente: Datos Macro, Expansión, 2019.

Gráfico nº 7: Población Extranjera según la encuesta de Población Activa.

Estadísticas y variables básicas	Dato del último período	Variaciones sobre igual período año anterior	
		Absolutas	En porcentaje
POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (1) (Miles)	0,0		
Población extranjera de 16 y más años	II-Trim-19	0,0	0,0
Activos	0,0	0,0	0,0
Ocupados	3.000,1	179,0	6,4
Parados	2.392,2	189,5	8,6
Inactivos	608,0	-10,4	-1,7
Tasa de actividad (en porcentaje)	0,0	0,0	
Tasa de paro (en porcentaje)	71,8	-0,5	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Observando los datos consultados, podemos añadir que, entre las comunidades extranjeras habitantes en España, las más relevantes o con más presencia son; los provenientes de Europa oriental (destacando rumanos, búlgaros y ucranianos), los latinos o iberoamericanos (con colombianos, ecuatorianos, cubanos, argentinos, peruanos y dominicanos), los procedentes de la Unión Europea (británicos, franceses, alemanes, portugueses e italianos) y los provenientes de África del Norte (Marruecos, Argelia...).

La mayoría de esta población llegan a España buscando mejores condiciones de vida, trabajo, huir de la inestabilidad de sus países por diferentes aspectos... Los europeos

occidentales emigran a España mayoritariamente por comodidad, buscando más bien una mejor situación económica o aumentar su calidad de vida, siendo ésta ya estable, en comparación con otros países (Indicadores Sociales de UN, 2019) (Consejo Económico y Social de España, 2019).

Según el Informe del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2020, el nivel de cualificación de los inmigrantes en España ha mejorado cuantiosamente pues estas personas son capaces de trabajar en todos los sectores económicos, a diferencia de otros años donde solo podían incorporarse a sectores cíclicos como la construcción.

De acuerdo con dicho informe, a día de 1 de enero de 2018 se han registrado 4.719.418 personas extranjeras en España, lo que representa casi un 11% de la población total. No solo se ha multiplicado dicha población extranjera en los últimos años, sino que se prevé que continúa haciéndolo debido a las mejoras de condiciones económicas. A esto se debe añadir la presencia de refugiados y llegada de personas procedentes de zonas en guerra, lo que conforma un auténtico reto para España el saber gestionar todo este flujo migratorio en un país cuyo sistema, gestión u organización de acogida de refugiasos esta poco desarrollado (Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, Consejería de Políticas Sociales y Familia, Comunidad de Madrid, 2018).

Gráfico nº 8: Extranjeros inscritos en el Padrón Continuo por CCAA.

	A 1 de enero de 2018 (datos provisionales)		A 1 de enero de 2017 (datos definitivos)		Variación absoluta	Variación relativa
	Población extranjera	% respecto al total de la comunidad	Población extranjera	% respecto al total de la comunidad		
TOTAL ESPAÑA	4.719.418	10,11%	4.572.807	9,82%	146.611	3,21%
ANDALUCÍA	618.791	7,38%	606.275	7,23%	12.516	2,06%
ARAGÓN	136.155	10,41%	133.237	10,18%	2.918	2,19%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	40.027	3,89%	38.884	3,76%	1.143	2,94%
BALEARS, ILLES	192.412	17,06%	186.933	16,75%	5.479	2,93%
CANARIAS	259.791	12,22%	246.758	11,71%	13.033	5,28%
CANTABRIA	30.573	5,27%	29.457	5,08%	1.116	3,79%
CASTILLA Y LEÓN	122.869	5,10%	122.278	5,04%	591	0,48%
CASTILLA - LA MANCHA	163.070	8,05%	161.168	7,93%	1.902	1,18%
CATALUÑA	1.079.712	14,21%	1.041.362	13,78%	38.350	3,68%
COMUNITAT VALENCIANA	661.063	13,33%	642.380	13,00%	18.683	2,91%
EXTREMADURA	31.400	2,93%	31.617	2,93%	-217	-0,69%
GALICIA	92.062	3,41%	87.189	3,22%	4.873	5,59%
MADRID, COMUNIDAD DE	825.001	12,55%	795.271	12,22%	29.730	3,74%
MURCIA, REGIÓN DE	202.034	13,67%	198.265	13,48%	3.769	1,90%
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	58.581	9,05%	54.653	8,50%	3.928	7,19%
PAÍS VASCO	151.128	6,87%	143.036	6,52%	8.092	5,66%
RIOJA, LA	35.430	11,23%	35.046	11,11%	384	1,10%
CEUTA	5.842	6,86%	5.643	6,64%	199	3,53%
MELILLA	13.477	15,62%	13.355	15,51%	122	0,91%

Fuente: Datos provisionales de población extranjera del Padrón Municipal del INE a 1 de enero de 2018. Informe Plan de inmigración, Comunidad de Madrid.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, como sabemos, en cualquier mercado de trabajo confluyen numerosos factores que inciden en todo su funcionamiento. Los aspectos que influyen en todo su proceso y actividad son cuantiosos. Factores tales como la normativa laboral, organizaciones públicas e instituciones sociales, interrelaciones personales, capacidades y aptitudes objetivas de los individuos, aspectos económicos, sociales, políticos, demográficos...

Para terminar, parece necesario mencionar que, como en todos los ámbitos, existe una posible diferenciación dentro de la acepción de *inmigrante*.

Y es que dentro de este colectivo podemos encontrar una parte cualificada y del mismo nivel o que se encuentra en los mismos rangos y ámbitos laborales que los empleados nacionales cualificados -*profesionales*, podríamos decir-. Aquí es donde más repercusión podría tener el flujo migratorio, pues habría más competencia para los mismos puestos, mismos perfiles etc., como veremos más adelante. Sin embargo ya podemos anticiparnos al comprobar en distintas fuentes que nuestro país puede resultar en muchas ocasiones poco atractivo para *potenciales inmigrantes cualificados* (La Vanguardia, 2019).

Por otro lado, también hay una parte menos cualificada que llegan al país de destino prácticamente con la intención de buscar trabajo o mejorar su calidad de vida de su país de origen. En este caso se desconoce a primera vista si puede tener o no graves consecuencias para el mercado de trabajo de los españoles pues la proporción de los españoles en trabajos poco cualificados puede que sea inferior a la de los inmigrantes en este perfil de trabajo. De hecho, se dice que los inmigrantes en España suelen ocupar los trabajos menos cualificados que los españoles no quieren (Europa Press, Epsocial, 2019). Toda esta cuestión se investigará a continuación.

A priori estas pueden ser las primeras consideraciones. En cualquier caso, está claro que la posibilidad de competencia entre inmigrantes y españoles la puede haber en los dos casos y, repercusiones e influencias por la inmigración también.

El presente trabajo pretende estudiar la incidencia de la *inmigración* propiamente dicha, de manera generalizada. Si bien es cierto que en las investigaciones oficiales que se han realizado en torno a la inmigración abundan más las referencias a colectivos extranjeros quizá menos cualificados que llegan a España y su situación dentro del mercado laboral nacional. A pesar de ello se ha intentado hacer hincapié en ambos campos

teniendo siempre presente la inmigración como foco principal y generalizado del presente estudio, habiendo obtenido quizá mayor información y bases de datos con respecto a la población poco cualificada.

Una vez hecha dicha aclaración nos suponemos a explicar más en detalle los efectos que se pueden dar en nuestro mercado laboral como consecuencia de dicho fenómeno migratorio.

4. EFECTOS DE LA INMIGRACIÓN: EXPULSIÓN Y SALARIOS:

A continuación, se va a valorar la verdadera situación del inmigrante una vez entra en el mercado laboral de nuestro país, cuál es su contexto, sus circunstancias, los efectos que este fenómeno, del que se ha expuesto anteriormente sus antecedentes, marco actual y predicciones de futuro, puede y de hecho a desplegado en nuestra sociedad. En definitiva, ver cómo repercute a los trabajadores nacionales españoles y en general a la economía española.

Este análisis se va a centrar fundamentalmente en dos efectos que se consideran importantes y representativos en la repercusión que este hecho globalizado puede acarrear en un país determinado, concretamente, los registrados en España. Por un lado, estudiar si como consecuencia del fenómeno migratorio ha habido o no un desplazamiento con respecto a la población nativa española o más comúnmente llamado “fenómeno expulsión”. Por otro lado, qué efecto ha habido en los salarios y sus consecuencias para los trabajadores españoles. Todo ello bajo el contexto de los años previos e inmediatamente posteriores a la crisis financiera, pues es donde más información disponible hay sobre este contenido del trabajo. A pesar de realizar una gran investigación sobre datos más recientes ha resultado un tanto complejo dar con resultados de los últimos años o de la recuperación económica, si es que ya se puede hablar de una “recuperación económica” como tal.

Existen numerosos estudios al respecto cuando se habla de efectos de la inmigración en España dentro de esa franja temporal en la que se centra el presente trabajo.

A priori podríamos situarnos con lo que ya apuntaban Carrasco R. y Ortega C., (Carrasco y Ortega, 2005). Tras realizar un estudio exhaustivo con datos debidamente contrastados, se comprueba que, por lo general, no hay verdaderamente un efecto grave ni negativo de la inmigración sobre la empleabilidad y mercado de trabajo ni en sus

salarios con respecto a los trabajadores españoles. Asimismo, se demuestra que el trato que reciben tanto trabajadores inmigrantes como nativos es semejante pues las diferencias a nivel de salarios se fundamentan mayoritariamente en características productivas, como veremos.

Por otro lado también se han propuesto numerosas sugerencias a la hora de gestionar estos flujos migratorios. Dichos autores tienen en cuenta la importante distinción entre aquellos inmigrantes que desean quedarse en el país de destino (“permanentes”) y aquellos que en algún momento regresarán a su país de origen (“transitorios”). Es por esto por lo que se deberán adoptar consecuentemente políticas distintas que se ajustan a cada una de las situaciones.

En cualquier caso, siempre se deberá fomentar, como bien exponen en su documento de trabajo, la integración y la convivencia entre todas estas culturas que confluyen en un mismo país y mercado de trabajo. Esto requerirá, por tanto, un gran compromiso tanto de la población nativa que acoge como de la inmigrante que llega al país de destino.

También se hace mención de la importancia de supervisar la entrada de inmigrantes en situación irregular a través de un mayor control en las fronteras, reforzar el cumplimiento de la normativa en cuanto a la contratación ilegal, desarrollar y gestionar la posible regularización de aquellos inmigrantes en situación irregular que ya han accedido al país de destino, o la repatriación, en caso contrario.

Con el fin de controlar o reducir la llegada de inmigrantes también se plantea la idea de realizar un estudio de selección en función de las precisiones o exigencias del país que va a recibirlos.

Además, se pone de manifiesto la necesidad e importancia de promover la entrada de aquellos inmigrantes cuyo riesgo de sustitución con los empleados españoles sea muy bajo. En la misma línea, se debería facilitar la entrada de aquellos trabajadores cualificados que puedan garantizar y favorecer un aumento en la competitividad del país receptor (para ello se deberían suprimir las barreras de movilidad de los mismos).

Por último se manifiesta que, a pesar de todo ello, no existe a priori una política en términos migratorios que resulte perfecta siempre para todo el mundo, pues este fenómeno se caracteriza por su volatilidad y constante estado de cambio, por lo que todas

las estrategias y políticas destinadas a su gestión deberán de ir ajustándose a dicha realidad conforme vaya pasando el tiempo.

Como venimos diciendo, este aumento destacado en los flujos migratorios puede provocar una serie de consecuencias de corte económico en nuestro país. De manera muy generalizada y para tener una idea introductoria y global al respecto, podemos resumir dichos efectos en los siguientes (García Delgado y Myro. Tme, 2005).

Puede existir un posible efecto sobre el desempleo aumentándolo. Sin embargo, esto está sujeto a diversos aspectos y los datos apuntan a que, a pesar de haber una tendencia de aumento de paro a corto plazo, hay una disminución del mismo a largo plazo.

Asimismo, se habla de un efecto sobre los salarios pues, como cabe esperar, la entrada de inmigrantes supone un incremento de oferta y esto desembocaría, a priori, por tanto en una baja de los salarios. Pero debemos tener en cuenta que, en ocasiones, los inmigrantes tienen una cualificación baja por lo que el efecto se podría compensar de algún modo. Por tanto, debemos decir que solo en aquellos trabajos donde se exige menor o una baja cualificación es donde habrá este efecto salarial con tendencia a la baja. Mientras que en aquellos puestos de trabajo con alta cualificación o también llamados trabajos complementarios la tendencia será la del aumento de los salarios, como veremos posteriormente en mayor detalle.

Por último, encontramos el efecto sobre la producción y el empleo. Con la inmigración y llegada de nueva población al país, se produce un incremento en la demanda de bienes y servicios, creciendo positivamente tanto la producción como la demanda de trabajo. También se valora la mayor flexibilidad que ofrece este colectivo inmigrante en cuanto a la movilidad geográfica en el trabajo, frente al escepticismo de los nativos al querer permanecer en el hogar familiar (García Delgado y Myro. Tme, 2005).

Estos serían, a grandes rasgos, los efectos que cabe esperar en una economía como consecuencia del fenómeno migratorio que experimenta el país de destino. Analicemos a continuación, más detalladamente, cuáles han sido concretamente las consecuencias en nuestro país, a nivel de empleo y salarios. Es importante resaltar que muchos de los indicadores ponen de manifiesto la gran complejidad que existe en esta relación entre el fenómeno de la inmigración con el empleo y salarios del país, pues muchos son los factores y circunstancias que confluyen en su actividad. Es por esto por lo que habrá que ser cauteloso a la hora de afirmar o desmentir cualquier información.

4.1. EFECTO EXPULSIÓN:

Poniendo el foco, por tanto, en el ya mencionado “efecto expulsión”, se va a analizar a continuación si verdaderamente hay o no un desplazamiento de la población nativa, comprobar si la entrada de inmigrantes dificulta gravemente o no a los españoles el encontrar trabajo, si afecta a las retribuciones del mismo, cómo puede influir en las pensiones en un futuro...

En primer lugar, cabe mencionar que mucho se suele hablar sobre la posible repercusión de la entrada masiva, o no tan masiva, de inmigrantes en nuestro país y se suele asociar a un efecto negativo para los nacionales españoles, en relación con su mercado laboral. Se suele llegar a pensar que estos flujos migratorios conllevan necesaria y automáticamente un desplazamiento de la población nativa en cuanto a trabajo se refiere. En este apartado se va a estudiar, como decimos, este posible efecto y su grado de repercusión real en nuestra sociedad.

Lo primero que debemos tener claro es que para que el fenómeno de inmigración pueda provocar este efecto negativo sobre los trabajadores nativos y perjudique el mercado laboral del país, debe de existir una situación de competencia entre ambos perfiles. Esto es, que como consecuencia de una mejora y aumento de la oferta laboral, como consecuencia de la entrada de inmigrantes, las oportunidades de empleo de los españoles se vean mermadas o perjudicadas (Observatorio Permanente de Inmigración, Pajares, 2007).

Como decimos y bien expone Jorge Galindo en su publicación “¿Los inmigrantes nos quitan el trabajo?” en *Economía & Refugiados*, aproximadamente el 48% de la población española tienen certeza, o creen tenerla, acerca del hecho de que los inmigrantes en su país sí pueden estar impidiendo o complicando la entrada al trabajo o mercado laboral a los propios españoles (Estudio 3019 CIS, 2014). Este razonamiento de los ciudadanos está basado en la pura lógica que lleva a esta preocupación tan comprensible². (Galindo, 2015).

² El investigador sociólogo Jorge Galindo explica esta tendencia social de pensamiento de la siguiente manera (Galindo, 2014): pongamos que la población española que está dispuesta a trabajar es “X” y el número de empleos existentes son “Y” a un salario “S” determinado, que viene fijado por el juego de la oferta y la demanda, como ya conocemos. Con esto, podemos expresar el desempleo de la siguiente manera; “X>Y”, y, como consecuencia, “S” tiene a la baja. Si a la población española “X” añadimos “N” número de inmigrantes también dispuestos a trabajar (“X+N”), habrá aun más demanda que oferta de trabajo, pues los puestos de trabajo escasearían frente a tanta demanda. Es aquí donde se podría hablar o cuestionar el

Sin embargo, es necesario recordar la multitud de factores que influyen, no solo en el propio fenómeno de la inmigración sino también en la oferta laboral, pues esta no está fijada de antemano sino que está sujeta a los cambios que se produzcan en la oferta y la demanda, conjuntamente. Por lo que resulta precipitado realizar este tipo de afirmaciones con respecto a los inmigrantes en nuestro país.

En este sentido, existen numerosas opiniones al respecto. La investigación que llevó a cabo el economista David Card, por ejemplo, sobre la situación y repercusión que sufrió Miami debido a la entrada de migrantes cubanos, puso de manifiesto que no hubo ningún efecto o secuela significativa ni negativa de manera notable (Card, 1990). A pesar de recibir en Miami a más de 60.000 trabajadores extranjeros nuevos para el mercado laboral nacional, no hubo ningún cambio drástico ni perjudicó gravemente a los empleados nativos. Así lo demuestra el siguiente extracto textual de su artículo: “...appears to have had virtually no effect on the wages or unemployment rates of less-skilled workers, even among Cubans who had immigrated earlier... the ability of Miami’s labor market to rapidly absorb the immigrants was largely owing to its adjustment to other large waves of immigrants in the two decades ...”.

Podemos tomar otro ejemplo de entradas masivas de inmigrantes en las que tampoco se registró este efecto tan adverso del que muchas veces se da por hecho que puede producirse como consecuencia del flujo migratorio. Está el ejemplo de los más de 900.000 personas que volvieron a Francia tras la independencia de Argelia en 1962 y provocó un aumento del 2% de la mano de obra. A pesar de ello, esto no perjudicó a los salarios ni a las oportunidades de empleo de ellos nacionales de allí (Borjas, 1994).

Por otro lado, tenemos la visión contraria del economista George Borjas, el cual defendió que sí que hubo un fuerte impacto negativo en la economía de Estados Unidos a finales del s.XX, como consecuencia de la inmigración (Borjas, 1990).

Junto a esto último se puede añadir, a modo de contraste, lo publicado recientemente en los medios estadounidenses, donde se afirma que actualmente los inmigrantes no amenazan contra el mercado laboral americano (The New York Times, Preston, 2016). Se hace hincapié, además, en que la inmigración resulta imprescindible

hecho de que los inmigrantes quitan puestos de trabajo o empleos a los propios nacionales españoles. Además, como consecuencia de esto último, los salarios bajarían. Aunque el efecto salarial se analizara más en detalle posteriormente.

para un crecimiento económico exitoso en el país en cuestión. Recuerdan que los inmigrantes complementan de alguna manera el mercado de trabajo, pues traen perfiles distintos, con nuevas ideas, suman a la demanda laboral... En definitiva, aseguran el crecimiento, desarrollo y evolución constante y gradual de la nación con vistas a un futuro próspero.

En cualquier caso y, a modo de ejemplo, se debe mencionar que, un considerable número de inmigrantes llega al país receptor con el deseo de poder desarrollar sus propios negocios, facilitando de esta manera el establecimiento de nuevos puestos de trabajo. También hay que tener en cuenta la segmentación del mercado laboral, pues este no está unificado. Las personas compiten para distintos puestos de trabajo donde se exigen diversas capacidades y aptitudes no siempre iguales. Es por ello por lo que muchas veces se dice que un porcentaje elevado de inmigrantes llegan al país de destino con el fin de complementar su mercado laboral y no tanto sustituir a los nacionales. Esto propiciaría un aumento favorable en la productividad empresarial del país receptor.

Si bien es cierto que se ha venido diciendo que durante 1997 y 2008 ha habido un gran crecimiento en las tasas de ocupación y en las de inmigración, por lo que resulta complejo defender la idea de que la inmigración no ha traído más que adversidades sobre esta tasa de empleabilidad española (Dolado, Duce y Jimeno, 1997).

Ya en 1996 se realizó un estudio sobre el aumento en la tasa de inmigración en nuestro país y su efecto insignificante sobre el empleo, por lo que se sostuvo que no impactó considerablemente en la población nativa (Dolado, Duce y Jimeno, 1997).³

Posteriormente, durante la gran recesión, el porcentaje de inmigrantes aumentó de manera exponencial. Carrasco, Jimeno y Ortega así lo analizaron y observaron las discrepancias en cuanto a este posible efecto negativo (Carrasco, Jimeno y Ortega, 2004).

³ En dicho estudio se creó un modelo específico para poder observar los efectos de la inmigración en el trabajo de España como país receptor de la misma. Dicho modelo llevaba a considerar como inputs sustitutivos en la producción a aquellos trabajadores españoles cualificados y poco cualificados, mientras que los inmigrantes contribuían en mano de obra complementaria en los trabajados cualificados y sustitutiva en los menos. Uno de los hallazgos más significativos de este estudio fue que había suficientes condiciones favorables para que la inmigración provocase efectos positivos a nivel generalizado con respecto a los empleados españoles, sin importar el grado de competencia que hubiese en el mercado laboral cualificado. Los datos utilizados en dicha investigación son de 1991 por lo que quizá hayan quedado un tanto obsoletos o anticuados. Aun así nos sirven como referente para ilustrar dicha imagen de nuestro mercado laboral y la repercusión de la inmigración en el mismo.

El ya citado estudio 3019 del CIS indica que aproximadamente un 67% de la población española afirma que los inmigrantes obtienen y realizan su trabajo en puestos en los que los propios nativos no desean realizar (Estudio 3019 CIS, 2014). Y así lo expresaron Juan José Dolado y Pablo Vázquez al decir “*los inmigrantes ocupan aquellos puestos de trabajo que los trabajadores nativos no desean ejercer*” (Dolado y Vázquez, 2008).

No obstante, Miguel Pajares ya reconoció que, a pesar de no haberse producido una presión salarial a la baja como consecuencia de la inmigración, sí que ha podido existir un posible perjuicio en condiciones laborales con respecto a aquellos nativos que trabajan en puestos donde no se exige mucho capital humano (Ponencia sobre Inmigración y mercado de trabajo, Pajares, 2007).

Una de las fuentes que puede resultar de gran utilidad en este aspecto son los Informes que se han ido publicando por el Observatorio Permanente de la Inmigración, la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2007). El Informe del año 2007 resulta interesante pues recoge la evolución y el desarrollo durante el 2006 del mercado de trabajo español como consecuencia de la inmigración teniendo en cuenta que este periodo fue el de mayor regularización de la entrada de trabajadores externos o inmigrantes al mercado laboral español.

En materia de empleo, dicho informe indica que durante el año 2006 el número de afiliados a la Seguridad Social aumentó considerablemente a más de 630.000 (tanto nativos como extranjeros), siendo el porcentaje de españoles de un 73% de dicha cantidad, el mayor incremento datado desde 2001⁴. Asimismo se considera que la regularización solo ha podido resultar favorable en la evolución del empleo, incluyendo dicho beneficio a los nativos españoles.

El Informe señala que la tasa de ocupación en España, incluyendo tanto a nativos como a extranjeros inmigrados, ha crecido de manera constante durante ese año, como ya ocurría anteriormente, siendo dicho crecimiento mayor en las mujeres. De hecho, en los años anteriores a dicho Informe, se decreta que la tasa de ocupación de las mujeres había ascendido 7.5 puntos porcentuales.

⁴ Ya desde 2002, como verifica el Informe, había un aumento de alrededor de 500.000 afiliados anuales. De dicha cifra, un 70% mayoritario eran españoles, mientras que el resto eran inmigrantes o extranjeros. Sin embargo, en 2005 dicha fotografía cambia como consecuencia de la regularización, siendo esta vez el aumento de más de 900.000, de los cuales 600.000 (un 66%) eran extranjeros.

El paro ha continuado descendiendo desde 2006, a nivel generalizado, tanto para los españoles como para los inmigrantes. Aunque estos últimos conserven una tasa de desempleo superior a la del resto.

Por otro lado, se pone el foco de atención en la distribución sectorial de la actividad laboral de los inmigrantes en comparación con la de los nativos españoles, lo cual resulta muy interesante. Se dice que los inmigrados tienden a trabajar en sectores mucho más específicos como puede ser el doméstico (empleados del hogar), construcción, hostelería, comercio, agricultura...⁵ Esto reforzaría la idea antes mencionada de que no siempre la inmigración debe suponer un efecto de desplazamiento en los puestos de trabajo para los españoles, porque quizá aquellos no buscan los mismos trabajos ni tienen los mismos perfiles que los españoles. Como indica el Informe, si bien es cierto que esta situación de tendencia al trabajo en sectores tan específicos como el del hogar ha cambiado a lo largo de los años y se ha reducido la demanda de los mismos, por lo que si puede a ver una cierta competencia laboral entre inmigrantes y nativos españoles. Habrá que ver qué sectores son los más controvertidos al respecto.

⁵ El Informe considera que hay alrededor de 6 sectores o ámbitos de actividad donde los inmigrantes se suelen concentrar a la hora de realizar un oficio en el país receptor. La construcción es el sector con mayor número de extranjeros trabajando en él (376.732 afiliados a la Seguridad Social, indica el estudio). La hostelería cuenta con 210.801, 183.174 en el sector doméstico, en el comercio 174.494, agricultura 157.192 ...

También se hace mención a una rama que han denominado “otras actividades empresariales” (compuesta por empresas de servicios que hacen actividades subcontratadas por otras empresas) y que cuenta con más de 167.376 y es la que ha experimentado el mayor aumento de extranjeros trabajando en ella (28% de ascenso aproximadamente). Asimismo, se dice que en el comercio, construcción y hostelería también ha habido un aumento de presencia extranjera del 15%, 21% y del 11% respectivamente. Efectivamente, a principios de 2007 casi el 20% de los empleados en construcción en España son extranjeros y alrededor del 25% en hostelería, aunque el empleo domestico es donde más presencia tiene este colectivo.

Por otro lado, están las categorías laborales, aspecto muy importante a la hora de diferenciar a unos inmigrantes de otros. En primer lugar se encuentran los peones, de los cuales, la EPA (Encuesta de Población Activa) señala que se trata de un 40% de la población ocupada inmigrante. Por otro lado, se encuentran los oficiales, otra de las categorías donde se concentran los extranjeros, según ofrece dicho Informe. Por último, en las categorías más altas o superiores la porción o número de inmigrantes es mucho más reducida. Una curiosidad que apunta dicha investigación es que los argentinos, junto con los cubanos, son los únicos extranjeros cuya distribución en categoría laborales es parecida a la de los españoles.

Es importante recordar, y así lo hace el Documento oficial citado, que esta distribución por categorías de los inmigrantes de la que se está haciendo mención no se corresponde con la realidad del nivel de educación de los mismos. Miguel Pajares dice al respecto lo siguiente: “Entre los no comunitarios, el porcentaje de personas con estudios superiores es más bajo que entre los nativos, pero en los niveles intermedios, que corresponden a la enseñanza primaria y la secundaria, la distribución de los no comunitarios es mejor que la del conjunto de la población, ya que tienen un porcentaje más alto en la secundaria. Por otra parte, está aumentando el tiempo medio de estancia en España que lleva la población inmigrada. De modo que ambos factores deberían estar suponiendo un proceso de mejora en su distribución por categorías. El análisis de cómo ésta ha evolucionado en los últimos años nos dice, en cambio, que tal mejora no se está produciendo” (Pajares, 2007).

Por otro lado, el Informe ha analizado la evolución desde 1996 a 2006 sobre la tasa de ocupación con el fin de determinar las variaciones o modificaciones o simples influencias que se hayan podido dar en las condiciones laborales de los trabajos españoles como consecuencia de la inmigración. El resultado obtenido es que en esos 10 años el empleo aumenta de unos 13 millones de personas ocupadas a casi 20 millones. Siendo mayor el aumento de ocupados nativos los primeros años y posteriormente los inmigrantes en los últimos años más cercanos al 2006. A esto hay que sumarle que la inmigración en esa época experimentó una gran crecida en España. Esto último ocurre precisamente en un momento donde parecía que iban a escasear empleados españoles en la oferta de trabajo existente en el momento. Por lo que de alguna manera, la inmigración venía a completar esa “falta de oferta laboral”. Es precisamente por eso por lo que, al menos en aquellos años, no se puede decir que la entrada de los inmigrantes perjudicase de alguna manera las posibilidades de trabajo de los españoles⁶.

El aumento en la actividad ocupacional de la que se hablaba anteriormente se produce en sectores distintos si hablamos de nativos españoles o de inmigrantes. Esto pone aun más de manifiesto, y como bien se ha expresado más arriba, que la entrada migratoria no ha podido afectar muy negativamente a los españoles pues, no solo no se ha demostrado, al menos en esos años, dicha reacción, sino que además, los inmigrantes comenzaban a trabajar en puestos muy distintos o de perfiles muy alejados de los que buscan los nativos españoles.

En este sentido se dice que, durante los años 2001-2006 los nativos se encontraban en mayor medida en sectores de servicios, produciéndose la mayor parte del incremento ocupacional en estos, y siendo menor en la construcción, agricultura, industria... Los inmigrados, por el contrario, aumentan su tasa de empleabilidad en todos los sectores. Sí que se habla de un cierto desplazamiento de los nativos al sector de servicios, debido al intenso incremento ocupacional producido por los inmigrantes. No obstante, es importante recalcar que, al menos durante estos años, los flujos migratorios que experimentó el país no produjeron inconvenientes ni desventajas en cuanto a posibilidades de empleo de los nativos españoles. De hecho, se dice que gracias a la

⁶ Es más, por lo que se ha podido observar en otras partes del mundo en esos momentos, la inmigración tampoco ha supuesto un grave perjuicio ni ha provocado merma alguna en los mercados de trabajo donde acudían. Incluso en aquellos países que no se han visto favorecidos por un crecimiento tan álgido como el que tuvo España durante esos 10 años (1996-2006), o a pesar de entradas masivas de extranjeros, no se ha visto un decrecimiento en las oportunidades de empleo o encontrar trabajo para los nativos como consecuencia de la inmigración en dichos lugares.

inmigración dicho crecimiento se mantuvo constante y ayudó a reforzar las oportunidades de empleo de los españoles.

Esta última idea se puede comprobar claramente en la distribución de empleo por categorías, como bien se mencionaba con anterioridad. El hecho de que los inmigrantes accedan a una serie de categorías específicas, normalmente las más bajas o menos cualificadas, ha provocado un desplazamiento de los nativos hacia otros puestos de trabajo, de mayor calidad o rango (siendo estos sectores los de científicos e intelectuales, profesionales de apoyo, técnicos...).⁷

Dicho todo esto se puede concluir que, al menos situándonos durante aquellos años (1996-2006), la inmigración no supuso ningún efecto negativo sobre las oportunidades de empleo ni causó graves desplazamientos perjudicables ni dañosos para los españoles. Principalmente porque, como ya se ha dicho, los autóctonos han obtenido nuevas oportunidades de trabajo en aquellos sectores o ramas de actividad que se han visto favorecidos por el crecimiento experimentado en el país, que en gran medida ha sido causado por todo el efecto o fenómeno migratorio. Por lo que la inmigración ha sido positiva a nivel de mercado de trabajo español (Fernández y Heras, 2006).⁸

4.2. EFECTO SALARIAL:

Lo primero que se puede encontrar acerca de este otro posible efecto sobre el mercado laboral español es precisamente la propia opinión que tienen los empelados nacionales de éste. Se dice que alrededor del 67% de los nativos en España defienden la idea de que son los inmigrantes, al aceptar salarios más bajos, los que provocan el decrecimiento por tanto de los mismos en España (Galindo, 2015) (Estudio 3019 CIS, 2014).

Sin embargo, hay autores como Miguel Pajares que consideran que a nivel genérico la inmigración no ha provocado un efecto negativo a la baja sobre los salarios medios de los empleados españoles en la nación (Ponencia sobre Inmigración y mercado

⁷ Como bien señala la EPA: “*el desplazamiento de los trabajadores nativos hacia las categorías medias y altas ha sido muy considerable en el período 2001-2006, período en el que los flujos de inmigración han sido más intensos*” (Encuesta de Población Activa, 2007).

⁸ También se ha podido comprobar que en los años más recientes, este panorama expuesto no ha cambiado mucho. Comisiones Obreras ha llegado a declarar, en diciembre de 2019, en uno de sus estudios los siguiente: “*la inmigración no quita el trabajo a la población española, sino que ocupa los puestos que menos desea, y la ocupación de la población extranjera es mayor en los sectores más vulnerables o inestables y también en las ocupaciones menos cualificadas*” (Europa Press, 2019).

de trabajo, Pajares, 2007). Se debe, por tanto, continuar adentrándose en el fondo del asunto.

Al igual que con el efecto expulsión explicado anteriormente, se va a utilizar el Informe del Observatorio Permanente de la Inmigración de 2007 y 2009 para analizar este otro efecto de la inmigración sobre la población nativa en cuanto a salarios se refiere⁹ (Inmigración y Mercado de Trabajo. Informes 2007 y 2009).

El primer dato relevante del que se hace mención es el hecho de que los salarios más bajos se registran precisamente en aquellos sectores donde se concentra más la población inmigrante (construcción, actividades comerciales, empleos del hogar o domésticos...). Si bien es cierto que estos sectores ya tenían los salarios más bajos antes de la entrada inmigrante, por lo que no se puede cerciorar, a priori, esa correlación entre el impacto salarial en el mercado de trabajo y la inmigración en España.

Tras un estudio sobre la evolución salarial se ha comprobado que la bajada de salarios no se corresponde con la concentración de la población ocupacional inmigrante en dichos sectores. Es más, precisamente durante los años donde fue más intenso todo el movimiento migratorio, los sectores donde más se concentró esta población no sufrió una fuerte bajada salarial, ni mermó el incremento salarial.

Resulta preciso poner de manifiesto la falta de información o insuficiencia de la misma sobre determinados sectores con actividad inmigrante, lo que puede dificultar a la hora de determinar o estudiar este tipo de efectos. Algunos de estos sectores donde es complejo analizar el impacto de la inmigración sobre los salarios de los nativos son los de servicios de empresas subcontratadas, el empleo doméstico... A ello hay que añadir que aquellos sectores donde sí se ha podido analizar dicho efecto (como el de hostelería, construcción, comercio...) los trabajadores cuentan con un *ritmo de mejoras salariales* distinto entre ellos. Por ello se concluye que, por una razón u otra, lo que nos pueden ofrecer los estudios y las estadísticas es un reflejo del desarrollo salarial medio a nivel sectorial, en un único sector, pero sin poder llegar a conocer realmente el efecto que puede

⁹Antes de adentrarnos en los datos archivados en España es preciso apuntar que hay consenso generalizado, en cuanto al estudio en otros países del mundo, en el hecho de afirmar que la inmigración no ha supuesto o, si lo ha hecho, de manera prácticamente insignificante, algún efecto o impacto sobre los salarios de los nativos españoles. Unos dicen que es prácticamente inexistente, otros que puede que afecte en mayor medida a aquellos nativos que compartan características laborales o perfiles semejantes con los inmigrantes y otros opinan que incluso la inmigración ha propiciado ventajas en cuanto a este aspecto salarial. Pero debemos centrarnos en lo que se ha registrado en España.

estar teniendo la inmigración en los salarios de un grupo concreto de empleados dentro de ese mismo sector analizado.

Tomando en cuenta dicha complejidad que dificulta el estudio del efecto salarial, el Informe citado toma como punto central de estudio los sectores de la hostelería y construcción basando dicho estudio en entrevistas realizadas a los propios sindicalistas que encabezan estos sectores (donde se encuentran mayoritariamente los inmigrantes ocupados) fundamentalmente, para observar la evolución salarial en cada uno de ellos.

Se determina de manera general, que los salarios han ido aumentando en estos sectores durante los dos periodos diferenciados que van de 1996-2001 y de 2001-2006, habiendo mayores incrementos en este segundo periodo, coincidiendo con la mayor afluencia inmigrante en nuestro país. Con todo ello, hay que tener en cuenta que no siempre se cumplen los convenios laborales, muchas veces se remunera menos de lo permitido y obligado... Esto último siendo más común en el ámbito laboral del inmigrante y no tanto de los nativos.

Los sindicalistas niegan que la inmigración haya podido provocar esa presión a la baja sobre las condiciones laborales de los trabajadores nativos que muchas veces se puede tender a pensar, pues los incrementos salariales han continuado su ritmo y aquellos nativos que sufrían de condiciones laborales inferiores se han visto reducidos.

Otro rasgo de especial interés es el hecho de que se ha llegado a decir que para que exista un efecto de bajada sobre los salarios de los trabajadores españoles del 1% se requiere un aumento del 10% de la fuerza de trabajo causado por el fenómeno de la inmigración (Friedberg y Hunt, 1995). Otro aspecto sobre el que se ha debatido en el ámbito o capacidad del mercado de e trabajo sobre el que puede incidir la inmigración. En este sentido, se ha comentado que el efecto salarial que analizamos ahora tiende a ser mayor en aquellos mercados laborales que son cerrados, y como consecuencia, los empleados nativos no pueden realizar procesos de ajuste de ningún tipo para adaptarse a las nuevas realidades laborales y sociales (Poot y Cochrane, 2004).

En relación, por tanto, al efecto que la inmigración ha podido causar sobre los salarios de los trabajadores españoles, teniendo en cuenta lo recogido en el Informe de 2007, se puede concluir que, siempre en términos generales pues puede haber salvedades y situaciones excepcionales, la inmigración en España no está provocando una bajada de los salarios medios de los empleados nativos españoles.

Podríamos incluso concluir recordando lo que ya confirmaron Carrasco y Ortega en su estudio al respecto, cuando afirmaban lo siguiente: “*no parece que la llegada masiva de inmigrantes haya ido en detrimento de las oportunidades de empleo y los salarios de los trabajadores españoles*” (Carrasco y Ortega, 2005).

A modo de complemento se ha revisado lo recogido en un documento publicado por el Banco de España en 2009, por lo que cuenta con datos más recientes y actualizados con respecto a los salarios y los inmigrantes. Se trata de un estudio sobre la asimilación salarial¹⁰ por la que han acaecido los inmigrantes en nuestro país en los últimos años. Es decir, no se analiza tanto la repercusión que ha podido provocar su entrada en el país sobre los salarios de los nativos, sino más bien la evolución que han sufrido los salarios de los propios inmigrantes una vez que entran en el mercado laboral español (Izquierdo, Lacuesta, Puente y Villanueva, 2009).

Para tener una simple aproximación a este aspecto económico acerca del recorrido e impacto que han sufrido los salarios como consecuencia de la inmigración en nuestro país, se pueden destacar, a priori, algunos datos y hechos relevantes al respecto.

En primer lugar, y como ya se ha mencionado anteriormente, durante los últimos años se ha experimentado en España un claro aumento en los flujos migratorios que, como consecuencia inmediata han ocasionado un mayor crecimiento al haber ascendido, no solo la oferta laboral sino también la demanda de bienes y servicios.

El impacto de dicho fenómeno se ha localizado, como bien apunta el escrito, fundamentalmente, en la tasa de paro (al producirse un aumento en la participación activa de esta población inmigrante), la productividad (aunque si bien es cierto que existe una falta de información por lo que es más difícil su medición) y la flexibilidad del mercado (debido a la mayor movilidad laboral y adaptación salarial que pueden llegar a ofrecer la población inmigrante).

Ya desde un primer momento se realza la importante idea de que, a mayor formación adquirida y recibida, mayores salarios corresponderán, por lo que resulta un

¹⁰ Dicha asimilación salarial es entendida en este citado documento como aquella en la que se encuentran los inmigrantes una vez han adquirido suficiente experiencia en términos laborales dentro de España. Con ello se pretende dar mayor visión al desarrollo y evolución de la renta y condiciones de vida y laborales de la población inmigrante que trabaja en España. Dicho estudio tiene su fundamento en las conocidas teorías sobre el capital humano. Éstas afirman que la inversión en el factor productivo, a pesar de poder acarrear costes, ya sean temporales, de esfuerzo, espaciales, movilidad... pueden ser favorables con mayores salarios para el resto de la carrera laboral del trabajador (Becker y Porath, 1964 y 1967).

gran incentivo para aquellas personas que migran a un país distinto del suyo de origen a la hora de trabajar. Hay que tener en cuenta que muchas veces la formación recibida en el país de origen no se ajusta a las necesidades demandadas en el mercado laboral del país de destino, por o que muchas veces los inmigrantes deben adquirir conocimientos y habilidades determinadas y específicas para donde desean encontrar trabajo, en este caso, España. Muchas veces el propio idioma, los instrumentos y la forma de trabajar en el país de origen no se corresponden con las del país de destino, lo que provoca que el salario de los inmigrantes tienda a ser relativamente inferior al de los nativos españoles.

De hecho, se ha certificado que aquellos inmigrantes llegados a España obtienen un salario inferior en un 30% en comparación con los recibidos por los empleados nacionales españoles, teniendo ambos una serie de características semejantes en educación y experiencia laboral (Encuesta de Estructura Salarial, 2006).

La teoría de capital humano ha confirmado que, efectivamente, se origina una convergencia salarial de los empleados inmigrantes llegados a España cuando han adquirido esa necesaria experiencia laboral en el país allegado¹¹.

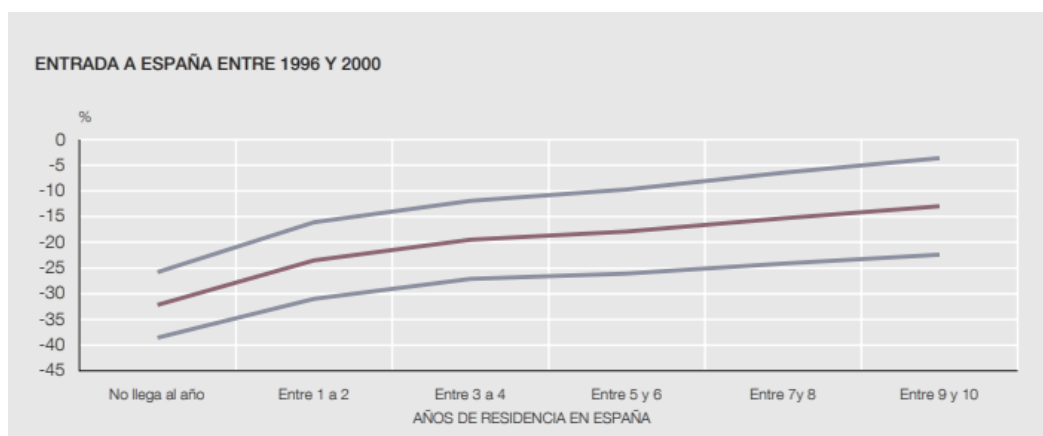
Ciertamente, en el caso de España y como ya se ha señalado anteriormente, hay insuficiencia de información acerca de la evolución de los salarios de ellos trabajadores. Debido a esta ausencia analítica, los estudios se han visto obligados a centrarse en otras cuestiones como por ejemplo, el desarrollo de la tasa de paro, las condiciones laborales tanto de los inmigrantes y los impactos que han podido afectar a las de los nativos, tasas de actividad...¹²

Tomando como base de datos la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de 2005, donde se trata de explicar esta evolución salarial a partir de modelos de capital humano tradicionales, basándose en la educación, año de nacimiento, experiencia profesional...fundamentalmente, observamos el gráfico a continuación:

¹¹ Se dice que esta tasa de asimilación no es la misma en todos los países, habrá que estar a las circunstancias y realidades concretas de cada uno. Estados Unidos por ejemplo puede contar con una tasa de asimilación salarial de 1,5 puntos porcentuales por año (Lubotsky, 2007), en Alemania dicho proceso sería más lento pues se dice que la convergencia comenzaría a producirse una vez los inmigrantes hayan permanecido en el país 15 años de residencia (Constant y Massey, 2002) ...

¹² En este sentido, ya se ha dicho que ha habido una cierta asimilación rápida en cuanto a tasas de paro o actividad laboral de los inmigrantes entrados en nuestro país (Amuedo-Dorantes y De la Rica, 2007). También se ha demostrado que, a pesar del periodo de tiempo que permanezcan en España, los inmigrantes continúan con un fuerte desajuste entre los puestos de trabajo que obtienen y su formación y experiencia profesional adquirida, relacionada con sus correspondientes condiciones laborales (Fernández y Ortega, 2008).

Gráfico nº 9: Diferencia Salarial entre inmigrantes y españoles.



(Fuentes: Muestra Continua de Vidas Laborales de 2005 y Banco de España)

Dicho gráfico muestra la diferencia salarial entre trabajadores inmigrantes y españoles. Con él se demuestra que, por ejemplo, un inmigrante que llegase España entre la franja de 1996 y el 2000 sin tener experiencia laboral anterior, obtendría un salario inicial que sería un 35% inferior al que obtendría un empleado español, teniendo éste último la misma experiencia laboral y mismo año de nacimiento. Por supuesto, siempre hay que tener en cuenta la heterogeneidad que existe en todos los sectores y ramas de actividad, pero en términos generales este sería el resultado del estudio.

Por otro lado, esta convergencia salarial se produce de manera más ágil durante los primeros años de residencia en España, donde el diferencial salarial disminuye rápidamente. Se dice que pasados los 10 primeros años se consigue reducir la brecha salarial entre inmigrantes y nativos a un 15%. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, el diferencial salarial no se ve mucho más reducido a largo plazo, permanece en ese 15%.

Este patrón de asimilación salarial también sufre variaciones en función del país de donde procedan los inmigrantes. Tomando este gráfico como referencia observamos lo siguiente:

Gráfico nº 10: Reducción del diferencial salarial según país de procedencia.

Puntos porcentuales			
Años de residencia en España	Latinoamérica	Países de la ampliación	África
Entre 1 y 2	5,6	5,6	4,7
Entre 3 y 4	12,0	5,0	7,4
Entre 5 y 6	10,2	8,5	8,2
Entre 7 y 8	9,7	19,6	9,7
Entre 9 y 10	17,7	21,4	13,6
Entre 11 y 12	25,3	20,0	12,9
Más de 13	34,1	17,6	11,8

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales de 2005 y Banco de España

Aquí se comprueba que aquellos de origen latinoamericano y los procedentes de Europa del Este (que tienen el mismo idioma los primeros y cuentan con mayor nivel formativo los segundos) cuentan con un perfil profesional mucho más propicio y beneficioso para la asimilación salarial de la que hablamos, en comparación con los originarios de África, por ejemplo, donde las condiciones tanto laborales como educativas se alejan mucho de la realidad española. Una vez más, esta asimilación suele ser semejante y rápida entre todos los primeros años. No obstante, pasados los primeros 5 años se observan fuertes diferencias entre unos grupos y otros, siendo los africanos los más estancados con respecto al resto.

Muchos son los factores que pueden incidir en todo este proceso de asimilación salarial. Se habla, por tanto, de facilidad en cuanto a movilidad geográfica (siendo más tendente esta en el colectivo inmigrante, más que en los trabajadores españoles), cambios de provincias o de empresas, innovación tecnológica y sectorial, evolución en las ramas de actividad... (Izquierdo y Lacuesta, 2005) (Amuedo-Dorantes y De la Rica, 2005).

Dicho esto y como ya se ha podido comprobar, podemos decir que, efectivamente, este proceso de convergencia salarial tiende a ser más rápido a corto plazo durante los primeros años de estancia de la población inmigrante en España. Esto es causa, en mayor medida, de la obtención de mayor formación, habilidades y aptitudes útiles, necesarias y adaptables al mercado de trabajo español, teniendo la facilidad de movilidad de los inmigrantes un fuerte impacto en el proceso. A pesar de esta rápida asimilación en los

primeros años, parece ser que la brecha salarial entre inmigrantes y nativos no termina de suprimirse del todo¹³.

5. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS INTERESANTES:

Como ya se ha visto, se acaban de analizar los dos efectos primordiales sobre los que gira esta investigación. Sin embargo, se desea repasar, de algún modo, otro tipo de esferas que se pueden ver afectadas como consecuencia de la inmigración en nuestro país. No se ahondará de la misma manera pero sí se desea aportar una breve imagen representativa con respecto a algunas cuestiones que se suelen dar al derivarse de la entrada inmigrante en un país cualquiera, o al menos las posibles preocupaciones que pueden surgir a respecto.

5.1. MARCO INSTITUCIONAL EN LA INSERCIÓN LABORAL:

De entre los múltiples aspectos que se pueden ver influenciados de alguna manera, hemos considerado importante, en primer lugar, el propio marco institucional que regula y protege a todos los inmigrantes que entran en España. Se ha querido analizar la existencia de mecanismos o instrumentos institucionales que faciliten de alguna manera su inserción laboral en nuestro mercado. Cómo gestiona el país la entrada de este colectivo y de qué manera facilita su inserción en nuestro mercado laboral.

Como ya se dijo en un principio, actualmente existe normativa en materia de inmigración en prácticamente todos los ámbitos; ya sea por parte de la doctrina asentada por los distintos tribunales, la legislación internacional y comunitaria europea, la estatal... Concretamente, España cuenta con la Constitución de 1978, el Régimen General de Extranjería, Régimen de Movilidad Internacional, Régimen de Asilo, Régimen de ciudadanos de la UE, normativa complementaria, instrucciones, circulares... (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2020).

¹³ Asimismo se han realizado estudios centrados en esta asimilación salarial pero con respecto a la segunda generación de inmigrantes, esto es, los hijos de aquellos inmigrantes que entraron durante los últimos años en España. La presente investigación no va a profundizar mucho en este nuevo colectivo al no tratarse de la población central y angular sobre la que versa el trabajo pero resulta interesante su análisis para poder comprobar si con ellos se conseguiría terminar de culminar con ese proceso de asimilación salarial. Esto se debe a que ésta segunda generación se encuentra prácticamente integrada en todo el sistema educativo español, por lo que su nivel de formación y educación es equiparable al del resto de nativos españoles. Los resultados varían en cada país y en España escasea información al respecto, pero sería un buen punto de investigación futuro.

Parece lógico pensar, que este marco institucional o las facilidades que de cada Estado en esta inserción de inmigrantes en sus mercados laborales correspondientes variarán en función de las características y circunstancias propias de cada país.

Como ya sabemos, en España existe una gran heterogeneidad en esta inserción laboral de la población inmigrante (Simón, Sanromá y Ramos, 2008 y Álvarez Arce y Valdemoros Erro, 2012). Recordemos lo ya expuesto en relación a la convergencia en la asimilación salarial. Este fenómeno también ocurre en términos generales de inserción laboral. Se ha llegado a la conclusión de que, en un principio, los inmigrantes tienen mayores tasas de actividad y desempleo en comparación con los trabajadores españoles (*mayor incidencia de la sobre educación y temporalidad*). No obstante, pasados esos 5 años desde su entrada en el país, esas tasas empiezan a converger hacia las propias de los autóctonos españoles y las de desempleo incluso se reducen por debajo de la de los españoles. Los niveles de sobre educación y temporalidad no siguen este mismo proceso, no al menos al mismo ritmo (Fernández y Ortega, 2008).

Por tanto, podemos decir que de alguna manera, es el propio mercado, a priori al menos, más que las instituciones, el que gestiona esta inserción laboral, junto con el propio transcurso del tiempo (como ya vimos en el caso de la asimilación salarial, por ejemplo).

En cualquier caso, se puede afirmar y como bien constata José Luis Álvarez Arce y María Jesús Valdemoros Erro, que la inserción laboral de la población inmigrante en nuestro país se ha dado con distintos *niveles de segregación ocupacional y salarial*. El proceso de asimilación ha sido distinto para los inmigrantes en función de distintas variables con respecto a su capital humano. Todo este proceso ha transcurrido sin perjuicios significantes en el empleo o a nivel salarial, como ya se ha visto, para los españoles, debido a la buena complementariedad que aportan estos dos colectivos de trabajadores en el mercado laboral nacional (Álvarez Arce y Valdemoros Erro, 2012).

Hablando en un plano más institucional, se debe decir que nuestra Constitución (1978) atribuye al Estado la competencia exclusiva en cuanto a materia de nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo como bien se recoge en su artículo 149.1.2 CE. De aquí se derivaría también la competencia estatal sobre políticas sociales o medidas de instrumentalización de la realidad inmigrante.

A pesar de ello, al tener España un modelo autonómico, las distintas Comunidades Autónomas han ido adquiriendo facultades y *competencias sectoriales* en materias de sanidad, cultura, educación, medidas sociales en materia de empleo, servicios sociales, vivienda... De aquí podemos deducir que las CCAA se encargaran, en sus respectivos ámbitos competenciales, del desarrollo de estas medidas que regulen la integración social, económica y laboral de la población inmigrante de sus respectivos territorios. De hecho, a esta distribución de competencias en materia de regulación en la inserción de inmigrantes en nuestro mercado laboral con sus respectivos planes de integración, se le ha denominado el *modelo patchwork*, pues para su desarrollo se tienen en cuenta las distintas realidades y circunstancias de cada territorio en función de la CCAA en la que nos encontremos (pues no es lo mismo entrar en el mercado laboral de Madrid que en el de Cataluña o país Vasco, donde el propio lenguaje puede suponer un problema para el colectivo inmigrante que entra).

Por último cabe decir, que los mecanismos utilizados por cada CCAA serán tanto más distintos en función de la CCAA en la que nos encontremos. Varían las estructuras de oportunidades, la demografía inmigrante, los perfiles sociodemográficos en el acceso al mercado, la situación de irregularidad administrativa de algunos... (Godenau, Rincken, Lizarrondo Artola y Moreno Márquez, 2014).

En cualquier caso, la inmigración ha sido objeto de numerosas sentencias en nuestro país donde los tribunales han ido asentando conocimientos, interpretaciones y, en definitiva, doctrina en torno a esta materia y su debida regulación en España. En este sentido, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones en relación, por ejemplo, a materias como la de residencia para contrato de trabajo, la debida y correcta aplicación a los extranjeros del art. 24 CE, la participación de los mismos en las elecciones municipales, ha tratado numerosos recursos de inconstitucionalidad contra Leyes Orgánicas como la 14/2003, 8/2000, 4/2000... (STC 107/1984, STC 99/1985, STC 112/1991, STC 236/2007, STC 259/2007 y STC 17/2013).

5.2. MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL O LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE:

Puede darse el caso de que, como consecuencia de una entrada de población extranjera en un territorio, los nativos de dicha región se muestren reacios y escépticos

con los nuevos residentes. Y con más razón si ven afectadas sus situaciones y condiciones laborales o sociales como consecuencia de su llegada.

Sin embargo, parece ser que en España se ha conseguido una positiva incorporación de la población migrante a su sociedad. No ha habido conflictos sociales relevantes ni movimientos xenófobos significantes que deban preocupar en algún sentido, como puede ocurrir en otros países.

Pensemos sobre todo en la actual situación de los flujos migratorios como consecuencia de los refugiados que huyen de sus países de origen por cuestiones de supervivencia y que llegan a Europa de manera masiva y, en cierta manera razonable y esperado, los nacionales se muestran reacios pues lo perciben como una cierta “invasión”.

A pesar de esta ventaja y aspecto positivo de nuestro país, aún queda mucho recorrido para que se equiparen de igual modo los inmigrantes a los autóctonos y puedan alcanzar puestos importantes en la esfera pública (González Enríquez, 2016).

5.3. PRODUCTIVIDAD:

Por último, se puede analizar escuetamente si la inmigración, con su entrada de extranjeros a nuestro mercado laboral, produce o no un aumento en la productividad o eficiencia española. En caso afirmativo esto podría contrarrestar los inconvenientes que pueda traer la realidad inmigrante a los nativos españoles.

Ha habido numerosos estudios al respecto en los que se analiza esta productividad en el trabajo y la contribución que pueden estar haciendo los inmigrantes en nuestro país. Las investigaciones están basadas en datos publicados por la propia OCDE, el Eurostat, el INE...

Se suelen tomar como indicadores fundamentales en el estudio las condiciones de los trabajadores inmigrantes en el país, su desarrollo y evolución, su distribución sectorial en las distintas ramas de actividad... En este tipo de análisis se tienen además en cuenta las teorías migratorias más relevantes, la situación en otras economías desarrolladas en comparativas, los sectores de actividad españoles...

La conclusión a la que se llega recientemente es que el fenómeno de la inmigración ha impactado al PIB de manera positiva, aunque no en gran medida (Ojeda González, Miranda Martel y Metelski, 2017). A pesar de ello, se debe resaltar que no existe mucho consenso unificado alrededor de esta cuestión pues hay muchos factores que entran en

juego y las conclusiones serán distintas dependiendo de en qué periodo temporal nos encontremos.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Como ya se anunció en un principio, los objetivos fundamentales de este proyecto de investigación son estudiar el fenómeno de la inmigración con su población correspondiente dentro de nuestro país y su conexión e inserción en el mercado de trabajo español. De esta manera, se pueden conseguir unas bases firmes sobre las que poder realizar un análisis mucho más contextualizado de los posibles efectos que dicho fenómeno puede estar causando en nuestro mercado laboral y la situación de los trabajadores nativos ante la llegada de inmigrantes. A nivel económico, nos hemos querido centrar en el estudio de los efectos de expulsión y salarios, principalmente. Asimismo también se ha podido investigar, aunque fuese en menor profundidad por temas de espacio limitado por el trabajo de investigación, otros posibles efectos como la exclusión social de este colectivo, el marco normativo existente al respecto y el análisis de la productividad que este fenómeno haya podido aportar a la economía española.

La razón de ser de este trabajo, como ya se ha mencionado al comienzo de este, era sacar a la luz y exponer la realidad de la inmigración. Se es consciente de que actualmente el ascenso de flujos migratorios, en este mundo tan globalizado, reviste de gran importancia e incluso preocupación en nuestra sociedad y esta siendo foco y centro de muchas materias. Con el desarrollo de la investigación se ha querido ofrecer y aportar aun más información al respecto con el fin de clarificar determinadas cuestiones y esclarecer algunas lagunas o carencias que podían existir al respecto.

Con el fin de poder facilitar la comprensión de la cuestión se ha aportado una visión general de nuestro mercado laboral español y de la situación inmigrante en el mismo. A través de este análisis descriptivo se ha podido estudiar la situación general de España y de sus inmigrantes y extranjeros residentes, a partir de información y datos debidamente contrastados. Todo a ello ha contribuido a poder situarnos de una mejor forma en esta realidad migratoria de nuestro país.

Los efectos generales que se pueden dar como consecuencia de este comportamiento son sobre el desempleo, los salarios y la producción del país receptor. En este caso, los efectos sobre los que se ha centrado el presente estudio han sido por tanto, el fenómeno

de expulsión o desplazamiento y el efecto salarial como consecuencia de la entrada de inmigrantes en España y en su mercado laboral.

Antes de entrar a valorar individualmente cada uno de ellos ya se anticipó que, de manera generalizada, había constancia de que la inmigración no había supuesto de manera grave ni considerable un fuerte impacto negativo en cuanto a la empleabilidad en el mercado laboral ni salarial. Asimismo se ha puesto de manifiesto la necesidad de diferenciar aquellos inmigrantes *permanentes* de los *transitorios*, a los que había que aplicarles políticas distintas, se recalca la importancia de fomentar el compromiso para la integración e inserción social y laboral de este colectivo, la relevante supervisión y control de esta realidad.... Todo ello teniendo en cuenta, como ya se ha mencionado, que una política en términos migratorios que sea perfecta siempre para todos es muy difícil de encontrar e implementar, debido precisamente a las características propias del fenómeno migratorio (cambio constante, volátil...) ...

Una vez analizado dichos efectos con las evidencias y datos correspondientes para poder sustentar lo concluido, los puntos fundamentales de estudio en relación con el efecto expulsión pueden recogerse en:

- Existen muchos prejuicios e hipótesis por parte de la población nativa española en cuanto al “automático efecto negativo” que provoca la inmigración en su mercado laboral, pero realmente existen numerosos factores que confluyen y que pueden incidir en nuestra sociedad.

- Muchos de los inmigrantes llegados a España tienen el objetivo de emprender sus propios negocios ofreciendo de esta manera nuevos puestos de trabajo, tanto a extranjeros como a los propios españoles.

- Se debe tener en cuenta la segmentación del mercado, pues nuestro mercado laboral no está unificado. Por tanto, las personas compiten para distintos tipos de empleo o puestos de trabajo, donde se puede requerir unas capacidades o aptitudes distintas. En definitiva, perfiles distintos. Por tanto, no se puede hablar tanto de “sustitución” sino más bien de “complementación” por parte de los inmigrantes al mercado laboral español, y por ende, contribuyen a la productividad del país.

- Muchos inmigrantes acaban ocupando aquellos puestos de trabajo que los españoles no quieren o rechazan. Esto mismo tiene que ver con la distribución sectorial presente en

nuestro mercado de trabajo. La población inmigrante suele tender a trabajar en sectores más específicos como son los de construcción o el doméstico. No obstante, esta última tendencia se ha venido reduciendo en los últimos años, lo que se puede traducir en un cierto aumento de la competencia entre españoles e inmigrantes.

En conclusión, se puede afirmar que la inmigración (al menos durante los años estudiados en la presente investigación) no ha supuesto un grave perjuicio para el mercado laboral español y sus empleados nativos. Es más, se ha llegado a decir que ha podido contribuir en cierta manera al crecimiento de la economía y a mantener dicho crecimiento constante.

En cuanto al efecto salarial, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- También existen perjuicios en la opinión pública en cuanto al fenómeno migratorio en el país, al igual que ocurría con el efecto expulsión.

- Se comprueba que donde hay salarios más bajos es precisamente en aquellos sectores donde se encuentran los inmigrantes y, es más, estos sectores ya contaban con salarios bajos antes de la llegada de aquellos, por lo que no es posible establecer una clara correlación entre la bajada de estos y la entrada de aquellos.

- Se constata que el periodo donde más aumentan los salarios en España coincide con el momento de mayor afluencia migrante en nuestro país.

- A modo de complemento, se ha podido estudiar la asimilación salarial experimentada por los propios inmigrantes desde que llegan a España hasta que se terminan de asentar. Se ha comprobado, en este aspecto, que la convergencia salarial tiene un proceso mucho más rápido en los primeros años de residencia en el país que a largo plazo. Por lo que la brecha salarial entre inmigrantes y nativos no termina de eliminarse del todo.

Se puede concluir, por tanto, que en España la inmigración no está provocando la bajada de salarios medios de los empleados españoles, que muchos tienden a afirmar de manera automática.

En cualquier caso, tras la realización de este proyecto de investigación se ha tenido la oportunidad de ver posibles mejoras de investigación o futuras propuestas que puedan resultar de interés y puedan enriquecer aún más los conocimientos que ya hay existentes y asentados, con los que actualmente se cuenta con relación a esta materia.

En esta línea, se puede decir que tras esta investigación se ha podido comprobar que existe una carencia de estudios cuantitativos recientes de los últimos años, relativos a espacios temporales posteriores a la recesión e incluso “recuperación económica”. Lo que se ha podido encontrar con fines para esta investigación han sido únicamente en fechas previas y durante la recesión. Por lo que una posible investigación futura podría cubrir estas lagunas de información con respecto a los últimos años.

Otro punto que investigar en el futuro podría ser analizar estos efectos en sectores específicos. Ya se mencionó al principio del trabajo la intención de éste, pero a un nivel generalizado. Por tanto, una posible investigación futura podría tratarse de los efectos, pero acotados sectorialmente, porque no es lo mismo un sector que otro, ni sus circunstancias ni características propias, por lo que los efectos pueden variar sustancialmente estando en uno o en otro.

De la misma manera, son muchos los que coinciden en la opinión de que sería más interesante y enriquecedor poder centrar el estudio en saber y poder determinar las condiciones laborales de los propios inmigrantes y sus diferencias con la de los españoles. Sería un punto de investigación mucho más concreto y distinto, además de seguir analizando cuales son las condiciones de trabajo de los nativos españoles, a fin de clarificar esa relación entre inmigración y mercado de trabajo. Para ello se han propuesto focos de estudio como la distribución por categorías de los inmigrantes de la que ya se ha estado hablando a lo largo de este trabajo, el aspecto de promoción y ascensos, los sindicatos... Se considera un buen punto de investigación futuro donde se puede ahondar y profundizar mucho más para poder ayudar a clarificar considerablemente esta situación e imagen actual que se tiene con respecto a la inmigración en España.

Por último, otra propuesta de estudio futuro puede ser la de entrar a valorar la situación de los hijos de segunda generación de inmigrantes. Se trata de otro colectivo distinto y no con exactamente las mismas circunstancias que los inmigrantes de primera generación, pues éstos ya se han visto más asentados e insertados en la sociedad. Se ha escrito sobre la posibilidad que podrían aportar ellos en cuanto a poder acabar con la brecha salarial de la que se ha hablado en este trabajo.

En conclusión, la inmigración ha constituido y siempre constituirá un punto de investigación constante debido a su esencia cambiante, y más aun viviendo en un mundo tan globalizado como en el que nos encontramos. Es por ello por lo que se anima a

continuar realizando todo tipo de estudios al respecto con el fin de aportar mayor información y esclarecer aquellas lagunas que puedan existir en la materia. Se trata de una realidad que afecta a todos y de la que se debe saber gestionar y controlar en todo país.

7. BIBLIOGRAFÍA:

1. LEGISLACIÓN:

Constitución Española de 1978 (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Régimen General de Extranjería; Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Régimen de Ciudadanos de la Unión Europea; Texto Consolidado del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.

Régimen de Movilidad Internacional; Texto consolidado de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Orden ESS/1571/2014, de 29 de agosto, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas en relación con la movilidad internacional.

Régimen de Asilo; Ley 12/2009. De 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas. Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida. Texto consolidado del Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo (modificado por RD 865/2001, de 20 de julio, y por el RD 2392/2004, de 30 de diciembre).

Normativa Complementaria e Instrucciones del Portal de Inmigración, *Secretaría de Estado de Migraciones*.

2. JURISPRUDENCIA

Sentencia del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre, relativa a la residencia para contrato de trabajo.

Sentencia del Tribunal Constitucional 99/1985, de 30 de septiembre relativa a la aplicación del artículo 24 de la Constitución a extranjeros.

Sentencia del Tribunal Constitucional 112/1991 de 20 de mayo, relativa a la participación de extranjeros en elecciones municipales.

Sentencia del Tribunal Constitucional 236/2007, de 7 de noviembre, por la que se resuelve el recurso de inconstitucionalidad nº 1707-2001 interpuesto por el Parlamento navarro contra varios preceptos de la LO 8/2000, de 22 de diciembre, se reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, acerca de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Sentencia del Tribunal Constitucional 259/2007, de 19 de diciembre, por la que se resuelve el recurso de inconstitucionalidad nº. 1640-2001, interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía contra diversos preceptos de la LO 8/2000, de 22 de diciembre.

Sentencia del Tribunal Constitucional 17/2013, de 31 de enero, dictada por el recurso de inconstitucionalidad nº. 1024-2004 contra varios preceptos de la LO 14/2003, de 20 de noviembre.

3. OBRAS DOCTRINALES

Grande, R., Paniagua, T. y Del Rey, a. (2016). Inmigración y mercado de trabajo en España: del boom a la Gran Recesión. *Panorama Social*, n. 23, primer semestre 2016, pp. 125-139.

García Delgado, J. L. y Myro. Tme., R. (2003), *Lecciones de economía española*, capítulo XII, Madrid: Thomson civitas, Tratados y Manuales de Economía, Sexta Edición.

Aguilar, C. (2009). La Inmigración cualificada: mercado, regulación y situación actual en España. Dialnet.

Godenau, D. (2012). El papel de la inmigración en la economía española. *Observatorio de Divulgación Financiera*. Obtenido el 15/02/2020 de www.iefweb.org/odf.

García Delgado, J. L. y Myro. Tme., R. (2005), *Lecciones de economía española*, Madrid: Thomson civitas, Tratados y Manuales de Economía, Séptima Edición.

Carrasco, R. y Ortega, O., (2005). La inmigración en España: características y efectos sobre la situación laboral de los trabajadores nativos. *Fundación Alternativas*, documento de trabajo 80/2005.

Card, D. (1990). The Impact of the Mariel Boatlift on the Miami Labor Market. *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 43, No. 2 (January 1990), págs. 245-257.

Dolado, J., J., Jimeno, J., F. y Duce, R. (1997). The Effects of Migration on the Relative Demand of Skilled vs. Unskilled Workers: The Spanish Case. CEPR Discussion Paper Series 1476, *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, N° 63. Págs. 11-26.

Carrasco, R., Jimeno, J. F. y Ortega, A. C. (2004-17). The Effect of Immigration on the Employment Opportunities of Native-Born Workers: Some Evidences of Spain. *Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)*. Documento de Trabajo 2004-17.

Dolado, J. J. y Vázquez, P. (eds). Ensayos sobre los Efectos Económicos de la Inmigración en España. Colección Estudios Económicos. Cátedra Inmigración/FEDEA-Grupo Banco Popular. Págs. 47-93.

Pajares, M. (2007). Ponencia sobre la “Inmigración y Mercado de Trabajo”, Universidad de Barcelona, noviembre de 2007. Obtenido en http://www.aytosagunto.es/es-es/ayuntamiento/servicios/BienestarSocial/ServiciosSociales/VSemanaIntercultural/Documents/5intercultural_inmigracion.pdf: ultima consulta el 14/03/2020.

Izquierdo, M., Lacuesta, A. y Vegas, R. (2009). Documento de Trabajo n° 0904 del Banco de España, *Assimilation of Immigrants in Spain: a longitudinal Analysis*.

Cachón Rodríguez, L. Marco Institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España. *REIS*, 69/95, pp. 105-124. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_069_07.pdf

Sacristán Romero, F. (2006). Políticas Laborales en España para los Inmigrantes Latinoamericanos. *Trabajo y Sociedad*, vol. VII, n° 8, Caicyt-Conicet. Universidad Complutense de Madrid.

García Martínez, J. A. (2006). Migraciones, Inserción Laboral e integración Social, *Revista de Economía Mundial*, n° 14, pp. 231-249, Sociedad de Economía Mundial, Huelva, España. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86617194008.pdf>

Cristóbal Roncero, R. Políticas activas de empleo de los inmigrantes. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. Nº 63, pp. 229-248. Obtenido el 22/03/2020 http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/63/Est08.pdf

Martínez Martín, R. y Prior Ruiz, J. C. (2011). La inserción socioprofesional de los inmigrantes de Andalucía. Universidad de Granada, departamento de Sociología. *Papers*, 96/3, pp. 883-911. <https://core.ac.uk/download/pdf/39001369.pdf>.

González Enríquez, C. (2016). Luces y Sombras en la integración de los migrantes en España. *Real Instituto El Cano. Royal Institute*. Obtenido el 18/03/2020 de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari38-2016-gonzalez-enriquez-luces-sombras-integracion-migrantes-espana.

Ojeda González, S., Miranda Martel, M. J. y Metelski, D. (2017). La inmigración en la productividad del trabajo en España. *Revista de Economía, Información Comercial Española*, nº 899, pp. 7-22.

Oyarzun, J. (2008). Ponencia: Causas y Efectos Económicos de la inmigración. Un análisis teórico-empírico. Universidad Complutense de Madrid. *Papeles del Este*, nº 17, pp. 4-20.

Elias, J. (2011). Inmigración y Mercado Laboral: antes y después de la recesión. *Documentos de economía "la Caixa"*, nº 20, pp. 2-38. Obtenido el 24/03/2020 de https://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de20_esp.pdf.

Carrasco, R., Jimeno, J. F. y Ortega, A. C. Los efectos de la inmigración sobre las condiciones de los trabajadores de los trabajadores nativos en el mercado de trabajo. Evidencia para España. La inmigración en la encrucijada, Estudios Monográficos, pp. 158-171.

Marcos, T. y Fernández Caballero, J. (2018). Guía de Inmigración: "La cuestión migratoria en el s.XXI", *SKR Preparadores*.

Izquierdo, M., Lacuesta, A. y Vegas, R. (2009). Assimilation of Immigrants in Spain: a longitudinal analysis. Documento de Trabajo nº 0904, *Banco de España*, Eurosistema.

Cuadrado Roura, J. R., Iglesias Fernández, C. y Llorente Heras, R. (2007). Inmigración y mercado de trabajo en España (1997-2005). Fundación BBVA.

4. RECURSOS DE INTERNET

Directorate-General for Communication, (2018). Socio-demographic trendlines- EP Eurobarometer (2004-2018). European Parliament. <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer/socio-demographic-trends-in-national-public-opinion-edition-4>; última consulta el 04/04/2020.

Portal de Inmigración, Secretaría de Estado de Migraciones, Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020). <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/normativa/nacional/index.html>; última consulta el 04/04/2020.

Naciones Unidas (2020). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <https://www.un.org/development/desa/es/>; última consulta el 04/04/2020.

Consejo Económico y Social de España (2019). Informe sobre la Inmigración en España. Efectos y Oportunidades. *Definiciones internacionales sobre migraciones*. Sesión ordinaria del pleno 20 de marzo.

Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, Consejería de Políticas Sociales y Familia, Comunidad de Madrid (2018). Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021.

Instituto Nacional de Estadística (2018). Encuesta de Población Activa. https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_P&cid=1254735117736&idp=1254735117736&p=1254735110606&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&titema=Mercado+laboral; última consulta el 25/10/2019.

Observatorio Permanente de la Inmigración (2019). Extranjeros Residentes en España. Principales resultados a junio de 2019. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/estadisticas/operaciones/concertificado/201906/Residentes_Principales_Resultados_30062019.pdf; última consulta el 28/10/2019.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2018). Cifras de Población (CP) a 1 de julio de 2018. Estadística de Migraciones (EM). Primer semestre de 2018. https://www.ine.es/prensa/cp_j2018_p.pdf; última consulta el 13/11/2019.

Datos Macro (2020). Expansión. España: Economía y Demografía. <https://datosmacro.expansion.com/paises/espana>; última consulta el 15/03/2020.

Datos Macro (2019). Expansión. España. Inmigración. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>; última consulta el 18/02/2020.

Encuesta de Población Activa (2019). EPA, INE. Tercer trimestre de 2019. <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0319.pdf>; última consulta el 07/02/2020.

Encuesta de Población Activa (2019). EPA, INE. Cifras de Población (CP) a 1 de enero de 2019, Estadística de Migraciones (EM), 2018. https://www.ine.es/prensa/cp_e2019_p.pdf; última consulta el 07/02/2020.

Statista (2019). Fuente estadística. Población extranjera en España en 2019, por nacionalidad. <https://es.statista.com/estadisticas/472512/poblacion-extranjera-de-espana-por-nacionalidad/>; última consulta el 19/12/2019.

Indicadores Sociales disponibles de Naciones Unidas en el INE (2007). La población extranjera en España. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pob_extranjera.pdf; última consulta el 25/03/2020.

Observatorio de inmigración, Centro de Estudios y Datos (2019). Informe de la Población Extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social. Consejería de Políticas Sociales y Familia. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014116.pdf>; última consulta el 23/03/2020.

Europa Press (2019, 21 de diciembre). Los inmigrantes ocupan trabajos menos cualificados e inestables que los españoles no quieren, según un estudio de CCOO. *Epsocial, Europa Press*. Obtenido el 28/03/2020 de <https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-inmigrantes-ocupan-trabajos-menos-cualificados-inestables-espanoles-no-quieren-estudio-ccoo-20191220134822.html>.

La Vanguardia (2019, 29 de mayo). OCDE: España es poco atractiva para potenciales inmigrantes cualificados. España inmigración. *La Vanguardia*. Obtenido el 25/03/2020 de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190529/462557936040/ocde-espana-es-poco-atractiva-para-potenciales-inmigrantes-cualificados.html>.

Galindo, J., (2015). ¿Los inmigrantes nos quitan el trabajo?, *Economía & Refugiados, Politikon*. <https://politikon.es/2015/09/04/los-inmigrantes-nos-quitan-el-trabajo/#> (última consulta: 12/03/2020).

Estudio 3019 del CIS: actitudes hacia la inmigración. Centro de investigaciones sociológicas, 2014.

Preston, J. (2016, 26 de septiembre). Un estudio desmonta la teoría de que los inmigrantes se roban los trabajos en Estados Unidos. *The New York Times*. Obtenido el 13/03/2020 de <https://www.nytimes.com/es/2016/09/26/espanol/un-nuevo-estudio-descubre-que-los-inmigrantes-no-les-quitan-sus-empleos-a-los-estadounidenses.html>.

Pajares, M. (2007). Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2007. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 14. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Pajares, M. (2009). Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2009. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 21. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Pajares, M. (2008). Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2008. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 21. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Izquierdo, M., Lacuesta, A., Puente, S. y Villanueva, E. (2009). La asimilación Salarial de los inmigrantes en España. *Boletín Económico de la dirección General del Servicio de Estudios*. Banco de España. Junio de 2009. Págs. 61-70.

Encuesta de Estructura Salarial, 2006. INE.

Muestra Continua de Vidas Laborales de 2005 y Banco de España.

Álvarez Arce, J. y Valdemoros Erro, M^a. J. (2012, junio). La inserción laboral de los inmigrantes en España ¿Qué indica la evidencia reciente? *Scielo*. Obtenido el 28/03/2020 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062012000300009.

Ferreira, J. L. (2017, 10 de febrero). La integración laboral de los inmigrantes. *Nada es gratis*. Obtenido el 25/03/2020 de <https://nadaesgratis.es/jose-luis-ferreira/la-integracion-laboral-de-los-inmigrantes>.

Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo Artola, A. y Moreno Márquez, G. (2014). La Integración de los Inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional. *Observatorio Permanente de Inmigración*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España. Obtenido el 14/03/2020 de http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/observatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/OPI_30.pdf.

Palacios Marques, D. (2010). Efectos de la productividad, envejecimiento, empleo e inmigración sobre la sostenibilidad del sistema publico de pensiones en España: propuestas de reforma. *Secretaría de Estado de Seguridad Social*, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Obtenido el 10/03/2020 de http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/0f9d7090-cd0d-4dc2-8100-9e18b0e766b8/35_PF10_2_2.pdf?MOD=AJPERES&CVID=.

Economía (2019). La llegada masiva de inmigrantes empeora la productividad. *Libertad Digital*. Obtenido el 25/03/2020 de <https://www.libertaddigital.com/economia/la-llegada-masiva-de-inmigrantes-empeora-la-productividad-1276324010/>.

Hernández, N. (2019). La inmigración, un chispazo que mueve la economía. *Forbes*. Obtenido el 28/03/2020 de <https://forbes.es/empresas/51593/la-inmigracion-un-chispazo-que-mueve-la-economia/>.

FEDEA. Marcial Pons (2009). Efectos Económicos de la inmigración en España. Jornadas sobre inmigración. I Informe de FEDEA. Obtenido el 17/03/2020 de <https://www.marcialpons.es/media/pdf/100847694.pdf>.